



VIERNES 8 DE MARZO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXI - N° 52
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoicial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: Orden Juz C.C.CyF Jes. María 1^a Nom.Sec. Dra. Belvedere "EXPEDIENTE SAC: 7575725 - CADAMURO, VICTOR HUGO C/ HERRERA, MARIA ELIZABETH - LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL - CONTENCIOSO" Mart. Antonio Mira MP 01-0930, c/dom. Cástulo Peña N 1269, rematará a través portal de sub. Jud. electrónicas, E-SUBASTAS (usuarios registrados) durante 5 días Desde el 08-03-24 10 hs y finalizando el 15-03-2024 10hs.: 50% Derechos y Acciones de Casa en Colonia Caroya; Cond.:BASE \$ 2.000.000,⁹⁹; Monto Incr; \$200.000.- Informes: al Martillero 3525-641955 y página subastas.justiciacordoba.gov.ar

2 días - N° 514156 - \$ 1769,60 - 15/3/2024 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1° Inst. C.C.FAM.SEC 1, Ciudad de Deán Funes, autos: "JAIME, DEBORA SOLEDAD- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 12155981", por Sentencia N° 236 de fecha 01/12/2023 se resolvió: l) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de DÉBORA SOLEDAD JAIME, DNI 40.576.686, con domicilio real en calle Caseros N° 262, B° Clínica, Quilino, Deán Funes. X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra. Aguiar Melina Guadalupe, con domicilio en Buenos Aires N° 180, Deán Funes (CEL: 0351-153578765 - 0351-156136242) (Mail: sindicaturaconcursalcordoba@gmail.com), atención: lunes a viernes de 08 a 14 hs, hasta el día 21/03/2024 inclusive. Fdo: Mercado Emma del Valle- Juez.

5 días - N° 513504 - \$ 6298,50 - 12/3/2024 - BOE

El Juzgado 1A INS C.C.52A-CON SOC 8-SEC. , a cargo del Dr. Sergio Gabriel Ruiz, certifica que en autos "BUENADER, Marcelo Fernando-Acuerdo Preventivo Extrajudicial, Expte. N° 12583984", el Dr. Marcelo Fernando Buenader, DNI 26.187.643, de estado civil soltero, con domicilio real en calle La Rioja 1.081 Dpto. "3", de Barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, y con domicilio constituido en calle Duarte Quirós 1080

4° "B" de esta Ciudad de Córdoba, ha solicitado la homologación judicial, del acuerdo preventivo extrajudicial, celebrado con sus acreedores, en fecha 14 de febrero del 2024, haciéndose saber a los acreedores no comprendidos, en el mismo, que podrán realizar su oposición, dentro de los diez días corridos, posteriores a la última publicación, de los mismos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mariana Alicia Carle (Prosecretaria Letrada)..."

5 días - N° 514370 - \$ 7437 - 14/3/2024 - BOE

El Sr. Juez, a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma Nom. Civil y Com. Conc- y Soc. N° 4 de esta ciudad de Córdoba, en autos EDILICIA SA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - Expte N° 12235367, ha resuelto por Sentencia N° 12 del 05.03.2024 la reprogramación de las fechas dispuestas por Sentencia N° 121 del 19/12/2023, a saber: fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico Cr. Roberto Pablo Scaglia (Ayacucho N° 449, 1° Piso, Dpto. A, cr_scaglia@live.com.ar; cel 0353-154210107) el día 05/04/2024; informe individual el 05/06/2024; sentencia de verificación el 27/08/2024; e informe general el 24/09/2024. OF 05.03.24

5 días - N° 514382 - \$ 9615 - 14/3/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42 Nom. en lo civil y comercial, cita por edicto a publicar por un (1) día en el boletín oficial a herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOPEZ ROGELIO y DNI 2.792.232, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), en autos caratulados "LOPEZ ROGELIO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°12572863" CORDOBA, 27/02/2024. FDO: CARLEN Andrea Eugenia. Prosecretario/a letrado."

1 día - N° 513376 - \$ 716,90 - 8/3/2024 - BOE

MORTEROS. La Jueza de 1° Inst. del Juzgado Múltiple de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela A. Otero, en autos:

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Citaciones	Pág. 10
Rebeldías	Pág. 43
Sentencias	Pág. 43
Sumarias	Pág. 44
Usucapiones	Pág. 44

GALLINA, NELSO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 12702648, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: NELSO JOSÉ GALLINA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ) para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho.- Morteros, 16/02/2024.- Fdo. Dra. Alejandrina L. Delfino - Jueza.- Dr. Lucas H. Rivoira - Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 510952 - \$ 1034,30 - 8/3/2024 - BOE

Sr. Juez de Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia 1° Nom. de Tribunales de Rio Segundo, en estos autos caratulados "VOLANTE RICARDO ROSA-VILLALON NELIDA DEL PILAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12416610, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, VOLANTE RICARDO ROSA, DNI N° 6.443.377 y VILLALON NELIDA DEL PILAR, DNI N° 5.943.513 para que en termino de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Segundo 21/02/2024. Fdo. Juez DIAZ BIALET Juan Pablo-Secretaria Juzgado de 1° Inst. Ruiz Jorge Humberto.

1 día - N° 511601 - \$ 2222,50 - 8/3/2024 - BOE

EDICTO: Córdoba, 07/02/2024. Juzgado 1a Inst Civ Com 11a Nom, en los autos "ÁLVAREZ, FRANCISCO OSVALDO, DNI: 7.957.457 - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12396714, "...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal." FDO DIGITALMENTE: Dr. BRUERA Eduardo Benito, Juez de 1ra Instancia; Dra. ORIGLIA Paola Natalia, Secretaria de 1ra Instancia. -

1 día - N° 511790 - \$ 1043,50 - 8/3/2024 - BOE

En los autos caratulados TAPIA, IGNACIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 12546417, que tramitan por ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS) sita en calle Caseros 551 (subsuelo -pasillo central) de la ciudad de Córdoba, se ha resuelto citar por edicto a publicar por un (1) en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. TAPIA, Ignacia Beatriz DNI 12.810.311, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).

1 día - N° 512197 - \$ 737,60 - 8/3/2024 - BOE

En los autos caratulados "REINOSO, FELICIANO - CORDOBA, AMADA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12390507)", que tramitan por ante este Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y 38º Nom., sito en calle Caseros 551, de la ciudad de Córdoba, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. REINOSO, FELICIANO, D.N.I. 6.761.971, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fdo. por: DE VAZQUEZ VIRGINIA - SECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 512870 - \$ 4286 - 8/3/2024 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS - El Juez Civ., Com., Conc. y Flia. 1º de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "TAUIL, OLGA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12434629, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro de los treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. y Com. Nac.). Marcos Juárez, 26/02/2024.- Texto Fdo. dig. por: TONELLI, José María - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 513110 - \$ 1041,20 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en los autos

caratulados "BONARDO INES MARIA- Declaratoria de Herederos EXPTE 12673231" ha dictado el siguiente proveído: "ARROYITO, 16/02/2024. Por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sra. INES MARIA BONARDO, para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por un día en el diario "BOLETIN OFICIAL" Dése intervención a la Señora Fiscal de la sede.- Fdo Abriola Marta Inés SECRETARIA.- Tramita estudio jurídico Dra. Navarro Zavalia.- Febrero 28, 2024

1 día - N° 513185 - \$ 2873,50 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 4, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes dejados al fallecimiento de Martín Cerino para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "CERINO, MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12710141), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Marzo del año 2024.-

1 día - N° 513186 - \$ 641 - 8/3/2024 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 14º Nominación en lo Civ. Y. Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la señora PAULA TULIAN D.N.I.:786165 en los autos caratulados: "MORENO, MIGUEL ZACARIAS - TULIAN, PAULA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°5870004, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley.- CORDOBA, 16/12/2019. Fdo: Dr. FONTAINE, Julio Leopoldo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Dra. BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa, SECRETARIO/A JUZGADO IRA. INSTANCIA.

1 día - N° 513410 - \$ 737,60 - 8/3/2024 - BOE

SR. JUEZ DE " JUZGADO C.C.FAM.4A - SEC.7 - RIO CUARTO- EXPEDIENTE 12339293-SOSA, LEONOR NISETA DEL CARMEN O NICETA DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: " RIO CUARTO, 20/02/2024 Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, La Sra. SOSA LEONOR NISETA DEL CARMEN O NICETA DEL CARMEN, DNI N° 2.504.269 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Pu-

blíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C.. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ REVOL Agustina, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.02.20. PUEYREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.20.

1 día - N° 513432 - \$ 1363,20 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por losl causantes MARIA TERESA CORTEZ, DNI 5681786; y JOSE ALBERTO MEDINA, DNI 7995769 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 2340 C.C.C.N.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos 'CORTEZ, MARIA TERESA - MEDINA, JOSE ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS' Exte. N° 9696572. Fdo: BERTAZZI, Juan Carlos- Juez - SPILA MONTOTO Luciana De Fatima - Prosecretaria.

1 día - N° 513438 - \$ 1749 - 8/3/2024 - BOE

Bell Ville. Por disposición del señor Juez de 1º Instancia 3º Nominación C.C.C. y Flia. de Bell Ville Sec. N°: 5 en autos: "ORTIZ CARLOS ALBERTO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N°: 12537232) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Carlos Alberto ORTIZ (D.N.I. 6.558.190 fallecido el 16/02/2023 en esta ciudad de Bell Ville) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod Civ y Com).- Fdo Bruera Eduardo Pedro Juez/a 1º Instancia.- Rodríguez Andrea Carolina Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 513844 - \$ 1344,80 - 8/3/2024 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 4 Nom. Civil y Com de Río Cuarto, Secretaria N° 7 , en autos caratulados: "CAÑADA, MIRTA AMALIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12567697, se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 01/03/2024.— Habiendo tomado razón el Registro de Juicios Universales de la iniciación de la presente, informando que no figura registración anterior en relación al causante desde su creación (01/02/1991), téngase por promovida la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIRTA AMALIA CAÑADA, D.N.I N°

12.382.118, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Dra. Magdalena Pueyrredon – Jueza, Dra. Agustina Lopez Revol – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 513999 - \$ 1772,60 - 8/3/2024 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo CC y Flia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la sucesión y bienes de la causante RODRIGUEZ, KARINA EDITH, DNI: 23.803.774 en autos caratulados "RODRIGUEZ, KARINA EDITH-Declaratoria de Herederos" Expte. N°12529380, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación (art 2340 CC).- Río Tercero, 29/02/2024-Juez MARTINA, Pablo Gustavo-Sec Juan Carlos VILCHES

1 día - N° 513849 - \$ 827,30 - 8/3/2024 - BOE

La Sra. Juez Civ.Com.Conc.Fam. 1a Nom, Sec. 1 de Alta Gracia en autos caratulados: "LISIECKI, TADEO FRANCISCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 12593389", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Tadeo Francisco Lisiecki, DNI 93.615.799, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Fdo. JAPAZE JOZAMI Mario Augusto, PROSECRETARIO LETRADO- VIGILANTI Graciela María, JUEZA. Fecha: 2024.02.19.

1 día - N° 513852 - \$ 716,90 - 8/3/2024 - BOE

La Jueza de OPS-CORDOBA, en los autos caratulados en los Autos caratulados: " BROMBIN, BERNARDO RINALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°: 12578815. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BERNARDO RINALDO BROMBIN DNI: 6.460.081, para que acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art.2340 CCCN) siguientes a la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 CPC). Fdo: BERTOLINO, María Agustina. Pro-Secretaria.19/02/2024.-

1 día - N° 513861 - \$ 928,50 - 8/3/2024 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad de Villa María, Dr. Se-

bastián MONJO, cita y emplaza, por el término de treinta días, a los herederos y acreedores del causante Sr. PEREYRA ARNOLDO RAÚL (DNI 6.604.142), para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "PEREYRA ARNOLDO RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12589774", Secretaría N° 7.-

1 día - N° 513875 - \$ 677,80 - 8/3/2024 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Pablo Estanislao ZORMAN, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "ZORMAN, PABLO ESTANISLAO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°12742715)", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ), Dra. María Soledad GARCÍA CEBALLOS (PROSECRETARIA). Arroyito, 29 de Febrero de 2024.-

1 día - N° 513898 - \$ 866,40 - 8/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 2da Nominación, Secretaria N° 4 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "PAREDES, ABELARDO HIPOLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°12699188". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. PAREDES, ABELARDO HIPOLITO/HIPÓLITO DNI N.º 6.580.047; para qué, dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley. - RIO TERCERO 29/02/2024.- Fdo: ASNAL Silvana del Carmen, Romina Soledad - JUEZA. BORGHI PONS, Jessica Andrea- SECRETARIA.-

1 día - N° 513923 - \$ 1310,30 - 8/3/2024 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 4, a cargo de la Dra. BORGHI PONS, Jessica Andrea. Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante la Sra. María Haydée JUÁREZ y/o María Haydee JUAREZ, y/o Maria Haidee JUAREZ, DNI N° F5.475.148, en los autos "JUÁREZ Y/O JUAREZ, MARÍA HAIDEE Y/O MARIA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.

12531293), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 21/02/2024. Fdo.: ASNAL, Silvana Del Carmen – JUEZ/A _ BORGHI PONS Jessica Andrea - SECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 513928 - \$ 1310,30 - 8/3/2024 - BOE

BELL VILLE - Por disposición del Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. de Bell Ville, Dra. Valeria Cecilia Guiguet, se cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don JUAN CARLOS ALLADIO, DNI n° 6.554.914 a que comparezcan a estar a derecho y a tomar debida participación en autos caratulados: "EXPEDIENTE 12117024 - ALLADIO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Valeria Cecilia Guiguet (Juez) Ana Laura Nieva (Secretaria). Bell Ville, 15 de agosto de 2023.

1 día - N° 513958 - \$ 1015,90 - 8/3/2024 - BOE

El Señor Juez de 1a. Instancia CC y 23a Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. JUAN CARLOS SANTA CRUZ - DNI- N° 2.780.978 e ISABEL VICENS - DNI. N° 7.357.434, en los autos caratulados " Expte N° 12492654 - SANTA CRUZ, Juan Carlos - VICENS, Isabel - Declaratoria de Herederos", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 CCC). Córdoba, 04/03/2024. Fdo: Manuel Esteban RODRIGUEZ JUAREZ - Juez; Maria Eugenia OSORIO - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 514003 - \$ 1206,80 - 8/3/2024 - BOE

tribunal: Juzgado de 1a instanc. y 27 A nom civil y com. de la ciudad de Córdoba.-autos: VERDE CABRERA , MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS.EXPTE N° 12186930. Córdoba, 26 de febrero de 2024. Agreguese oficio del Registro de Juicios Universales e informe del Registro de Actos de Ultima Voluntad. Proveyendo al escrito inicial Por presentada, por parte y con el domicilio Procesal Constituido. Admitase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VERDE CABRERA MIGUEL ANGEL, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, compa-

rezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Hagase saber que las presentaciones deberan ser efectuadas via remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 Serie A de fecha 06/06/2020. Cumplimentese la citacion directa de los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.) Dese intervencion al Ministerio Publico Fiscal Fdo. Dra. Isaia Silvia cristina- secretaria.-

1 día - N° 514044 - \$ 2145,20 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º. Inst. y 36º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Antonio FILIZ, D.N.I N° 7.693.610, en los autos caratulados "FILIZ, ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12459087), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. ABELLANEDA Roman Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA .-

1 día - N° 514019 - \$ 944,60 - 8/3/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. y 38 Nom Civ.yCom de Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rodolfo Humberto Oliva DNI 17533424 los autos caratulados OLIVA, RODOLFO HUMBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte 11475270 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 15/02/2023. FDO: Juez WALTHER Nadia. Prosecretario PASADORE VENIER Juan Manuel

1 día - N° 514033 - \$ 680,10 - 8/3/2024 - BOE

Villa María. - El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia de 4º Nom. Sec. N° 7 en autos "ARZENO, AURELIO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12545072) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Aurelio Alfredo Arzeno para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: BUFFONI, Vanina Soledad (Prosecretario/a letardo).

1 día - N° 514051 - \$ 583,50 - 8/3/2024 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión y/o bienes de la Sra. LUCIA ELENA OFFREDI DNI 12.875.743, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12572639 - OFFREDI, LUCIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día (01) en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.). Oportunamente, dese intervencion al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervencion una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)." Fdo: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADA.

1 día - N° 514068 - \$ 1326,40 - 8/3/2024 - BOE

La OPS (Oficina de Procesos Sucesorios) de la Ciudad de Córdoba Capital; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DI LUZIO, JORGE ALBERTO, DNI 6.238.469, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) siguientes al de la publicación y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 27/02/2024. Fdo. digitalmente por Andrea Eugenia Carlen. PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 514076 - \$ 629,50 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "MAINO, MERCEDES RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12740265) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MAINO, Mercedes RAMONA", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 1/3/2024. Fdo.: Tonelli, José María. Juez – Saavedra, Virginia Del Valle. Prosecretaria. "Boletín Oficial" – (Un día).-

1 día - N° 514084 - \$ 1213,70 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 30 Nom. C.C.C. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BRACAMONTE O BRACAMONTE CARBÓ, ANDREA ROSARIO DNI 3.561.877 - TARIBO O TARIBO PINEDO, JAIME ISMAEL DNI 5.997.862, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados BRACAMONTE O BRACAMONTE

CARBÓ, ANDREA ROSARIO - TARIBO O TARIBO PINEDO, JAIME ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N 12518420 bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el B.O. por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervencion al Ministerio Público Fiscal. Fdo. SAPPIA Maria Soledad –Prosecretaria. ELLERMAN Ilse – Juez Cba 22/12/23

1 día - N° 514024 - \$ 1250,50 - 8/3/2024 - BOE

OPS. EXPTE SAC: 12381963 - ORTEGO, FERMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 01/03/2024. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERMINA ORTEGO DNI 1.925.662, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo : CARLEN Andrea Eugenia-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 514085 - \$ 489,20 - 8/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia, Civ., Com. Conc y Familia, 2da. Nom., Sec. 3, Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "TURINA JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (12734664)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del último domicilio del causante. Fdo.: RODRIGUEZ Viviana-Jueza de 1ra. Instancia; PEREA ASTRADA Ana Ines-Prosecretaria.

1 día - N° 514092 - \$ 1011,30 - 8/3/2024 - BOE

LABOULAYE, El Sr. Juez, 1º Ins., única Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. con domicilio en calle Av. Independencia 55 de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de NARCISO PERFECTO MOLINA y AMBROSIA LIDIA FERNANDEZ para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos 12537123-MOLINA, NARCISO PERFECTO - FERNANDEZ, AMBROSIA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Fdo.: SABAINI ZAPATA: JUEZ – CAPDEVILLA: SECRETARIA. OF. 26/02/2024.

1 día - N° 514098 - \$ 1752 - 8/3/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. y Com. y de Fam. De Tercera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nro. 6, en autos caratulados: "EXPE-

DIENTE SAC: 6514940 - ODDI, OSCAR DOMINGO - SERENO, MABEL GLADIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. SERENO MABEL GLADIS, DNI 10.367.982, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 26/02/2024.- Fdo.: Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 514101 - \$ 1071,10 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 2da Nominación, Secretaria N° 4 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "GODOY, RAMON MERCEDES O RAMÓN MERCEDES - RIVERO, ESILDA DEL CARMEN O ELSIDA EMILIA DEL CARMEN - GODOY, SERGIO RAMON O SERGIO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12518081". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sres. GODOY RAMON MERCEDES O RAMÓN MERCEDES, M.I. N° 6.574.529; RIVERO, ESILDA DEL CARMEN O ESILDA EMILIA DEL CARMEN, D.N.I. N° 3.205.918 y GODOY, SERGIO RAMON O SERGIO RAMÓN, D.N.I. N° 16.652.597; para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 07/02/2024.- Fdo. Digitalmente: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad -JUEZ/A- BORGHI PONS Jesica Andrea-SECRETARIA-

1 día - N° 514102 - \$ 1855,40 - 8/3/2024 - BOE

En los autos caratulados: "BONINO, NORA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N°12745392), el Sr. Juez del Juzgado C.C.FAM.2A - SEC.3 de la ciudad de San Francisco, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 23 de febrero de 2024.- Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido.- Admítase, a cuyo fin cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial".- Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Requírase información al Registro de Actos de Ultima Voluntad (Acuerdo Reglamenta-

rio N° 1220 Serie "A" de fecha 22/07/2014) y ofíciase al Registro de Juicios Universales, a cuyo fin acompañe la boleta de tasa de justicia.- Cumpliméntese con los aportes de ley.- Notifíquese.-" FDO: CHIALVO Tomas Pedro - Juez de 1ra. Instancia; ROSSETTI Rosana Beatriz - Secretaria de 1ra. Instancia.

1 día - N° 514107 - \$ 1912,90 - 8/3/2024 - BOE

ALTA GRACIA El Juzgado C.C.C. y Flia de 1ra Inst. 2° Nom. Sec. 3 de Alta Gracia -cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MITCHELL, EDGARDO FEDERICO AGUSTIN DNI 4.525.470, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados EXPTE 12589508 "MITCHELL, EDGARDO FEDERICO AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Dcto. 23/02/2024. Fdo.: CALDERON Lorena Beatriz-JUEZ

1 día - N° 514110 - \$ 714,60 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flía. de la Ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados "PICCA, Guido Hugo - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 12737210, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Guido Hugo PICCA, D.N.I. N° 06.656.192, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 04/03/2024. Fdo. Lucas FUNES. Juez. Dra. Nora CRAVERO. Secretaria. -

1 día - N° 514112 - \$ 829,60 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, 41° Nom. de la ciudad de Córdoba, y la Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados "GARCIA FRANCISCO ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 12737108) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCIA, FRANCISCO ALDO, DNI 7.995.530, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), a cuyo fin se publican edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 04/03/2024. ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad (PROSECRETARIA).

1 día - N° 514117 - \$ 845,70 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.Conc. Flia. Control, Niñez y Juv., Pen, Juvenil y Faltas- S. Civ, de Corral de Bustos, en autos caratulados

"REBOLA, CLELIA ESTER JORGELINA Y/O CLELIA ESTHER Y/O CLELIA ESTHER JORGELINA Y/O CLELIA ESTHER J. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12590650), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante REBOLA, CLELIA ESTER JORGELINA Y/O CLELIA ESTHER Y/O CLELIA ESTHER JORGELINA Y/O CLELIA ESTHER J. DNI N° DNI 584233 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). CORRAL DE BUSTOS, 16/02/2024. Firmado digitalmente: DEL GREGO, Fernando Sebastián (Secretario); GOMEZ, Claudio Daniel (Juez)-

1 día - N° 514119 - \$ 1498,90 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLGA FLORINDA TABORDA en autos caratulados PERALTA, SERGIO ALBERTO - TABORDA, OLGA FLORINDA - PERALTA, RAUL ALBERTO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10692173 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/02/2024. Texto Firmado Digitalmente por: BUSTOS Carlos Isidro, JUEZ/A - GARCIA Marina Cecilia, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 514126 - \$ 841,10 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 4ª Nom en lo Civ y Com,- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr Alfredo Antonio Parodi, DNI N° 6375665, en autos caratulados "PARODI, ALFREDO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°12062685, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle Duarte Quirós y A. M. Bas. Córdoba, 09/02/2024. CAFURE, GISELA MARIA. JUEZA. RINGELMAN, GUSTAVO HORACIO. SECRETARIO.

1 día - N° 514143 - \$ 1158,50 - 8/3/2024 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst y 3ª Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6 en autos: EXPEDIENTE SAC: 12760877 - RIERA, CARLOS ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS

RATORIA DE HEREDEROS JUZGADO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Sr. RIERA, CARLOS ADRIAN, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Fdo. VIRAMONTE Carlos Ignacio JUEZ. GONZALEZ Alejandro Gabriel. SECRETARIO

1 día - N° 514150 - \$ 758,30 - 8/3/2024 - BOE

Sr Juez de 1 era Inst Civ Com 49 Nom de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados AVILA, DEMETRIA BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 12029022 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. AVILA, DEMETRIA BLANCA DNI 1.795.800 para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Cba 26/02/2024 Ruiz Orrico Agustín Secretario- Juez 1era Inst MONTES, Ana Eloísa

1 día - N° 514155 - \$ 1757 - 8/3/2024 - BOE

RIO TERCERO, 29/02/2024. El Sr. Juez de 1º. Inst. C.C.Fam, 2º Nom. –Sec 3 en autos caratulados “GOMEZ IZA, MATIAS O MATÍAS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12523039” Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art.2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial consignando la carátula de los presentes y el nombre y DNI del causante. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y córrasele vista. Notifíquese. CAUSANTE: MATIAS O MATÍAS GOMEZ IZA, D.N.I. 17.839.613. Fdo: Silvana del Carmen ASNAL (Jueza) Hilda Mariela LUDUEÑA (Secretaria).

1 día - N° 514158 - \$ 1406,90 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra Nominación, Secretaria N° 2 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados “FERRERO, BARTOLOMÉ NELSON O BARTOLOME NELSON O BARTOLOME NELSÓN O NELSON BARTOLOMÉ- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12540294.” Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. FERRERO, BARTOLOMÉ NELSON O BAR-

TOLME NELSON O BARTOLOME NELSÓN O NELSON BARTOLOMÉ, D.N.I. N° 06.609.860; para que dentro del termino de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 28/02/2024.- Fdo. Digitalmente: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad- JUEZ/A- CUASOLO Maria Gabriela-SECRETARIO/A-

1 día - N° 514118 - \$ 1524,20 - 8/3/2024 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de RENE ALBERTO ROVERA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados “ROVERA, RENE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” - EXPTE. 12729990 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata – JUEZ, 28/02/2024.

1 día - N° 514168 - \$ 627,20 - 8/3/2024 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 48A NOM de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LINO, GUIDO BASUALDO DNI 6.502.282, en los autos “BASUALDO, LINO GUIDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. N° 12519090)”, para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dese intervención al Ministerio Fiscal. VILLAGRA Raquel. 28/02/2024.

1 día - N° 514171 - \$ 1689,80 - 8/3/2024 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.2A NOM - SEC.4 -VILLA DOLORES, 29/02/2024.— Agréguese el informe del Registro de Juicios Universales, el cual se incorpora como adjunto del oficio de fecha 20/12/2023. Consecuentemente y atento lo solicitado; proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado. A mérito de la documentación acompañada admítase la presente Declaratoria de Herederos en cuanto por derecho corresponda.- Cítese y

emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial.- Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2024.02.29 y DURAN LOBATO Marcelo Ramiro,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha:2024.03.01

1 día - N° 514227 - \$ 1809,40 - 8/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, 01/03/2024, ...Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante ANDRÉS LISANDRO VASCHETTO, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el “Boletín Oficial” (art. 2340, 2do párr. del C.C.C.N. y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del C.P.C.C.)... (EXPTE. 12730762) - VASCHETTO, ANDRES LISANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Fdo.: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: VUCOVICH Alvaro Benjamin, PROSECRETARIO/A LETRADO: VALAZZA Renato Antonio

1 día - N° 514231 - \$ 1262 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1 inst y 37 Nom. de ésta ciudad de Córdoba en autos MARENGO ROMILDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12506424. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARENGO ROMILDO JUAN, DNI: 6.500.644, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el “Boletín Oficial” por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan, bajo apercibimiento. Fdo:PERONA Claudio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 514233 - \$ 1133,20 - 8/3/2024 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.4A - S.8 - V.MARIA, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MIGUEL ANGEL ASEF D.N.I 6.539.848, y VILMA GLADYS ZUIN DNI 2.471.620, en EXPEDIENTE SAC: 12695340 - ASEF, MIGUEL ANGEL - ZUIN, VILMA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que

dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. FDO: CALDERON Viviana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA VILLA MARÍA, 26/02/2024.

1 día - Nº 514238 - \$ 726,10 - 8/3/2024 - BOE

En autos caratulados "ZAMORA, LIDIA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte nº 12572601" que se tramitan antes el JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A – Sec. nº 1 de la ciudad de VILLA MARIA, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideran con derecho a la sucesión de la Sra. Lidia Elisa Zamora, DNI Nº 5.333.834, para que en el plazo de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin, Juez 1º Inst. – GONZALEZ Alejandra Beatriz Secretario/a Juzgado 1ra Instancia."

1 día - Nº 514244 - \$ 831,90 - 8/3/2024 - BOE

Río IV. El Sr Juez de 1 Inst, 2 Nom. en lo Civil, Com. y Fam., Sec. 3º, en los autos caratulados "ALARCÓN, JUAN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 12745290", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALARCÓN Juan Alberto, DNI 20324285, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura – JUEZA; PUYOL Florencia Analía - PROSECRETARIA JUZGADO

1 día - Nº 514282 - \$ 687 - 8/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia C.C.Fam. de 3A Nom.-Secretaría nº 6 ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "ALFONSO, MARIA TERESA - SOMARE, HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", expte. 12737051, ha decretado: RIO CUARTO 01/03/2024.— Agréguese la contestación del oficio del Registro de Juicios Universales. — Por presentado, por parte, con el domicilio constituido y la documental acompañada. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de ALFONSO, MARÍA TERESA DNI 1.559.306 Y SOMARÉ, HORACIO DNI 6.624.040. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos

del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución Nº 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC).Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.Notifíquese. Fdo digitalmente: Dra. Selene LÓPEZ-Juez/a de 1ra Instancia; Dra. Ana MONTAÑANA-Secretario/a Juzgado de 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 514251 - \$ 2839,80 - 8/3/2024 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto Sec. Nº 13, en autos "CARRERA, CARLOS - JAIME, OLGA MARCELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 12699611, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes CARRERA CARLOS DNI 6638299 y JAIME OLGA MARCELINA DNI 4126823, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 22/02/2024.

1 día - Nº 514254 - \$ 689,30 - 8/3/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, cdad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BUSTAMANTE, DORA DEL VALLE DNI 5995159 - GIMÉNEZ, JUAN EVARISTO DNI 7965352, para que dentro de los 30 días corridos al de la publicación (art. 2340 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "Bustamante, Dora Del Valle - Giménez, Juan Evaristo - Declaratoria De Herederos – Expte. 12577396" Fdo. Dra. María Soledad Aliaga Folkenand, Prosecretaria. Córdoba, 05/03/2024.

1 día - Nº 514259 - \$ 921,60 - 8/3/2024 - BOE

CORDOBA 01/03/24:En autos "AZPIAZU, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 12713837 que se tramitan en Oficina en procesos sucesorios (OPS) cítese por edicto por el temino de un día en el Boletín Oficial a Herederos, Acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS AZPIAZU DNI: 12.996.979, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).Fdo GARCIA Jorge Luis-Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 514340 - \$ 558,20 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.C.C.FAM.1A Nom-SEC.1 de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de la Sra. Albina Bustamante Ruiz D.N.I. 92.423.610 en autos caratulados RUIZ BUSTAMANTE, ALBINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 12566491 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE 04/03/2024 Fdo: VASSALLO Lucas Daniel-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.03.04-PEREZ Viviana Mabel-SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA

1 día - Nº 514311 - \$ 829,60 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALVAREZ, FELIX ANTONIO O ANTONIO FELIX, D.N.I. nº 10.805.967, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12552006 - ALVAREZ, FELIX ANTONIO O ANTONIO FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba. 01/03/2024. Fdo.: ALIAGA FOLKENAND María Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 514316 - \$ 721,50 - 8/3/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ, 01/03/2024. Dentro de los autos caratulados "BUSSANO, JORGE MARCELLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; S.A.C. 12721693, el Juez de 1º Inst. C.C.Conc. y Flia. de la 1º Nom. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Dr. TONELLI, José María (Juez) y Dra. SAAVEDRA, Virginia Del Valle (Prosecretario/a Letrado).-

1 día - Nº 514319 - \$ 1128,60 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. en lo Civ. y Com. y de 31º Nom de la ciudad de Cordoba; por ante la Oficina de Procesos Sucesorios - OPS -; en autos caratulados: DIAZ O DIAZ DE CASTAGNOVIZ, MARIA ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nº 12708140; cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ROSARIO DIAZ o MARIA ROSARIO DIAZ DE CASTAGNOVIZ DNI: 7.163.368, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos

(art. 2340, CCCN). Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.03.05.

1 día - N° 514351 - \$ 1006,70 - 8/3/2024 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela Noemí Castellani, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "BOETTO, VÍCTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N° 12747860) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Víctor Hugo Boetto, D.N.I. N° 14.401.406, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la fecha de esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo los correspondientes aperecimientos de ley.- Fdo.: Dra. Gabriela Noemí Castellani - Juez.-

1 día - N° 514360 - \$ 1225,20 - 8/3/2024 - BOE

El señor Juez en lo Civ. y Com. de 46° Nom. de Cdad. de Córdoba por medio de la Oficina de Procesos Sucesorios, en autos "BRUSSA, EDSSEL JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12742660", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Edsel Juan Domingo BRUSSA, DNI 6.408.223, para que dentro de los treinta días corridos al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperecimiento de ley. Fdo: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique Juez - ALIAGA FOLKENAND María Soledad Prosecretaria. Of. 04.03.2024

1 día - N° 514362 - \$ 834,20 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo civil y comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sus bienes, de VERA MIGUEL OMAR DNI 13.961.754 en autos caratulados "VERA MIGUEL OMAR - Declaratoria de herederos - Expte N° 12699677, para que dentro de los treinta días corridos al de la publicación del edicto, comparezcan y acrediten su derecho bajo aperecimiento de ley. Of. 04 de marzo de 2024. Fdo.: García Jorge Luis. Prosecretario Letrado.

1 día - N° 514365 - \$ 684,70 - 8/3/2024 - BOE

En los Autos caratulados " OLIVERA, CARLOS ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12707194 " que tramitan ante la OPS de Tribunales de la Provincia de Córdoba Capital, se ha dictado la siguiente reso-

lución: "CORDOBA, 05/03/2024. Agréguese contestación del e-oficio del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al decreto inicial: Téngase a los comparecientes, por presentados y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ANGEL OLIVERA, DNI 8.415.331; para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: BERTOLINO Maria Agostina, PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2024.03.05.

1 día - N° 514481 - \$ 2967 - 8/3/2024 - BOE

CORDOBA, 04/03/2024. Agréguese copia de la sentencia de divorcio del causante.— Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Oviedo Carlos Manuel, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención.— . Texto Firmado digitalmente por: PICON Maria Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.03.04. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.03.05.

1 día - N° 514517 - \$ 2646 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Guillermo Antonio Tissera, DNI n° 6.394.683, en autos caratulados "TISSE-RA GUILLERMO ANTONIO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 12309941)" por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI del causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo aperecimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre

calle A.M. Bas y Duarte Quirós, aditamento éste que deberá incluirse en la publicación de edictos. Notifíquese. Fdo. Gisela María Cafure (Juez de 1ra instancia) – Gustavo Horacio Ringelman (Secretario Juzgado 1ra instancia). Córdoba, 20/12/2023.-

1 día - N° 514719 - \$ 3591 - 8/3/2024 - BOE

RIO CUARTO.- La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1º Instancia y 4º Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Pueyrredón Magdalena; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Irma Mabel Ricagno, DNI N° 5.463.929, en los autos caratulados: "RICAGNO IRMA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 12740262", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo aperecimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.- Río Cuarto, 28/02/2024.- FDO: PUEYRREDON MAGDALE, JUEZA – GIGENA NATALIA, SECRETARIA.-

1 día - N° 514616 - \$ 2712,50 - 8/3/2024 - BOE

Bell Ville. El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM 1A-SEC.2 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Doña ISABEL TRANSITA PAREDES DNI. 11.466.975 (fallecida el 06/10/2018, en la localidad de Justiniano Posse), para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo aperecimiento de ley (2340 CCCN), en los autos caratulados "PAREDES, ISABEL TRANSITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, (Expte. N° 12518501)". Fdo. SANCHEZ Sergio Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - DELLE VEDOVE María Julia. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 514631 - \$ 1896 - 8/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, 05/03/2024. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Carlos Alfredo Maidana para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo aperecimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ Nora Lis- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INS-

TANCIA. En autos caratulados 12755022 - MAIDANA, CARLOS ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 12755022. JUZGADO CIV.COM.FLIA.2A - S.3 - V.MARIA.

1 día - N° 514838 - \$ 2894,50 - 8/3/2024 - BOE

Sr Juez, de 1ª instancia y 8 Nom, en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Duplan Delky Luisa Antonia DNI 720.094, en autos caratulados "Duplan Delky Luisa Antonia -Declaratoria de Herederos exppte 12224123" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en un plazo de 30 días hábiles a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley- Córdoba 05-03-2024 Fdo . Verduzco Maria Laura, prosecretaria letrada

1 día - N° 514636 - \$ 1587 - 8/3/2024 - BOE

CORDOBA, 05/03/2024. Por orden la "Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba", publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial a los fines de Citarse y emplazarse a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. SAUL WOLGUEL DNI 5.666.074, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) al de la publicación y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. NASIF Laura Soledad (Pro Secretaria OPS)

1 día - N° 514742 - \$ 1732,50 - 8/3/2024 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 37A NOM en los autos "GHIZZONI, ARIEL GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 12338299 Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. GHIZZONI ARIEL GUSTAVO, D.N.I. N° 22.184.756, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 Fdo. : PERONA CLAUDIO JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MILANESIO Laura Mercedes. PROSECRETARIA LETRADA Córdoba 5 de febrero de 2024.

1 día - N° 514748 - \$ 2719,50 - 8/3/2024 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 35A NOM. órdo-ba en los autos "FERREYRA, MARTA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11338599 "Admitase, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARTA ELENA FERREYRA, D.N.I. N°7.323.379, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo. : PICON Maria Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Córdoba 06 de marzo de 2024

1 día - N° 514751 - \$ 1872,50 - 8/3/2024 - BOE

El juez de Primera Instancia y 42A Nominación de Córdoba ha ordenado: Citar y emplazar a los herederos del Sr. Julio Luz DNI 92100084, a fin de que, en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía,

1 día - N° 514759 - \$ 1074,50 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2A Nom de la ciudad de Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. JOSE LUIS SACILOTTO DNI 16.635.074, en Autos: SACILOTTO JOSE LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp- te. 12324405) y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho.- Córdoba, 8 de Marzo de 2024.- Fdo.: BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- GONZÁLEZ Héctor Celestino.(Juez).

1 día - N° 514776 - \$ 1893,50 - 8/3/2024 - BOE

Villa María 01/03/2024. La/ El Sr./Sra. Juez/a de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria N°7 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MARTINENGO DANIEL ALEJANDRO, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos: EXPEDIENTE SAC: 12699517 - MARTINENGO, DANIEL ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). FDO. BUFFONI Vanina Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 514791 - \$ 2089,50 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST en lo Civil y Com 30A NOM en el "EXPEDIENTE SAC: 12508486 - SORIANO, ADOLFO BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SORIANO ADOLFO BENITO DNI 6516852, para que dentro del término de TREIN-

TA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Defensor/a Oficial que corresponda (art. 103 inc. a) del CCCN).

1 día - N° 514794 - \$ 2131,50 - 8/3/2024 - BOE

CÓRDOBA; EI JUZGADO DE 1A INST CIV COM 27A NOM junto a La Sra. NASIF Laura Soledad, Prosecretaria Letrada de la Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA EUSEBIA HEREDIA, DNI, 14.291.352, EXPEDIENTE SAC: 12713444 - HEREDIA, MARIA EUSEBIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, CCCN). Cba. 26/02/2024. Prosecretaria Letrada NASIF Laura Soledad

1 día - N° 514800 - \$ 2002 - 8/3/2024 - BOE

CORDOBA, 06/03/2024. En los autos caratulados "ALTAMIRANO, ELÍAS CASIMIRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPET 11732975" Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. ELÍAS CASIMIRO ALTAMIRANO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. MEZA Mariana Inés PROSECRETARIO/A LETRADA LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA/ JUZGADO 1A INST CIV COM 43A NOM CORDOBA

1 día - N° 514801 - \$ 2544,50 - 8/3/2024 - BOE

En la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Cordoba, en los autos caratulados: "TOMASELLI, DANTE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12742786" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/03/2024. Agréguese respuesta remitida por el R.JU. Atento las constancias de autos, provéase la presentación inicial. En su mérito, téngase a los comparecientes (Sres. Dolores Beatriz Castro, Maria Jose Tomaselli y Lucas Javier Tomase-lli) por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase . Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por

Dante Eduardo Tomaselli (D.N.I. n° 13.820.151), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC, remítanse al Ministerio Público Fiscal a efectos de que tome intervención (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Firmado: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 514859 - \$ 3661 - 8/3/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARGARITA ANDREA - DEL PRIORE, PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12347945 cita y emplaza a los herederos, acreedores, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARGARITA ANDREA RODRIGUEZ, DNI 5.662.350 y PABLO DEL PRIORE, DNI 7.995.065; para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 05/03/2024. FDO.: BERTOLINO MARIA AGOSTINA, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 514892 - \$ 1722 - 8/3/2024 - BOE

EDICTO: J.1ª INST. C.C.C. FLIA. 2A SEC 4 BELLVILLE- RESOLVIO: 28/02/2024. Atento lo solicitado, por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Agustín Amilcar Gregori, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).

1 día - N° 514908 - \$ 2061,50 - 8/3/2024 - BOE

EDICTO: J.1ª INST. C.C.C. FLIA. 2ª MARCOS JUAREZ- RESOLVIÓ: 03/08/2022. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "VERGANI, RICARDO JOSÉ - VERGANI, LUIS ÁNGEL" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).

1 día - N° 514910 - \$ 2068,50 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C.Y FLIA de Arroyito, en autos

caratulados "EXPTE: 12742718 - LALLANA, ALBINO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 06 de marzo de 2024. Fdo: MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ABRIOLO Marta Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 514971 - \$ 1995 - 8/3/2024 - BOE

El Juz de 1 Inst CivCom 46 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos "Gastón Marcos y/o Marcos Gaston Juncos (DNI N° 31.730.732), DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp 12417372" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Fdo: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique, Juez - MONTAÑANA Veronica Del Valle, Secretaria.

1 día - N° 514828 - \$ 1655,50 - 8/3/2024 - BOE

CITACIONES

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ ANGEL JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2004936, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma, Prosecc: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 23/11/2014.

5 días - N° 513046 - \$ 5562,50 - 8/3/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA MAXIMO RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.)" (Expte.N° 11213404 de fecha 01/09/2022) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 20 de febrero de 2024. Agréguese planilla de capital, intereses y costas expedida por la Dirección General de Rentas de la

Provincia de Córdoba que se acompaña. Téngase presente la reserva efectuada. En su mérito, córrase vista a la parte demandada con copia de la respectiva liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del CPCC. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.02.20. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$97.755,70 al 03/02/2024.

5 días - N° 511771 - \$ 11220,50 - 8/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 1062441, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/03/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 512062 - \$ 6356 - 8/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRILE ROSA YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL - EE." EXPTE N° 9999470, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/04/2023.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 08/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admítase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.

FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 512500 - \$ 9576 - 8/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES JUAN VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 9999486, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/04/2023.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- LABOULAYE, 08/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 512503 - \$ 9599 - 8/3/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ JUAN MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845210, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 20/5/2014.

5 días - N° 513043 - \$ 5516,50 - 8/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE." EXPTE N° 9999488, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/04/2023.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín

Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 09/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 512505 - \$ 9564,50 - 8/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" EXPTE N° 9999496, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/04/2023.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 09/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 512510 - \$ 9576 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUGGIA ANA NILDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12367615) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUGGIA ANA NILDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 506599162023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512782 - \$ 8368,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIARA DANTE MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12367619) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VIARA DANTE MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 506549972023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512783 - \$ 8414,50 - 8/3/2024 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Ermida Rogelio César – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12562990) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/12/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el tér-

mino de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 513277 - \$ 15004 - 11/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABDON SIMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476427) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ABDON SIMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507143152023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512784 - \$ 8253,50 - 8/3/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAVICOLA RODOLFO MOISES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2199017, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose María; Juez P.L.T, Prosecc: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 2/3/2015

5 días - N° 513049 - \$ 5654,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA JUSTINA

DEL HUERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPE-DIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476428) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALMADA JUSTINA DEL HUERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507072542023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512785 - \$ 8575,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476430) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507031202023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512786 - \$ 8368,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CISNEROS BONALDI OSCAR MAURO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476431) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CISNEROS BONALDI OSCAR MAURO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al veni-

miento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60006930862023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512787 - \$ 8667,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARINA HUGO HECTOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476434) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FARINA HUGO HECTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507110342023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512788 - \$ 8414,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ESTANISLAO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476435) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES ESTANISLAO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507035232023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512789 - \$ 8391,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476436) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 507130942023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512790 - \$ 8414,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476437) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA MERCEDES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 60006984072023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512791 - \$ 8552,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ MARIA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476439) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ MARIA ESTHER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 507034032023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 507034032023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512792 - \$ 8506,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEIVA MARTHA HELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476441) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LEIVA MARTHA HELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 507136312023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512793 - \$ 8437,50 - 8/3/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ GARBAL PABLO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177156, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose María: Juez P.L.T, Prosecc: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 18/2/2015

5 días - N° 513048 - \$ 5700,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS MAXIMO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476442) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NIEVAS MAXIMO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 507136842023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512794 - \$ 8483,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO RUBEN HERALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476443) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OCAMPO RUBEN HERALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 507066782023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512795 - \$ 8460,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA CRISTOBAL ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476444) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OCHOA CRISTOBAL ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 60006948522023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512796 - \$ 8552,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORELO JUAN ANDRES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476445) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORELO JUAN ANDRES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507149642023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512798 - \$ 8391,50 - 8/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESNAL HECTOR JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N°12133578, se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 31/08/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 513184 - \$ 6344,50 - 12/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAPURELLO LUCAS SEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476446) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAPURELLO LUCAS SEBASTIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60006903522023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512799 - \$ 8598,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE POLLASTRELLI MERCEDES ISABEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476447) Notifica a SUCESION INDIVISA DE POLLASTRELLI MERCEDES ISABEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507167502023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512800 - \$ 8644,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA BIBIANA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12478900) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA BIBIANA ESTHER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507081232023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512801 - \$ 8437,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUELDO RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12478901) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUELDO RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507029112023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512802 - \$ 8276,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POZO, JUAN MANUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9710060)," hace saber: CORDOBA, 29/02/2024. Por adjuntada la cédula de notificación que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576). Notifíquese.-

5 días - N° 513800 - \$ 4746 - 14/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAZ HUGO ROSENDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556206) Noti-

fica a SUCESION INDIVISA DE ARGANARAZ HUGO ROSENDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 507632192023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512803 - \$ 8506,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERGER VALENTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556207) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BERGER VALENTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 507597192023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512804 - \$ 8345,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ NORMA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556209) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ NORMA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 5807518622023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

cibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 5807518622023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512805 - \$ 8426 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO MERCEDES DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556210) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FRANCO MERCEDES DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 507718722023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512806 - \$ 8575,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY MIGUEL ANGEL BENITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556211) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY MIGUEL ANGEL BENITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 507646822023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512807 - \$ 8575,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RAMON RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556212) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RAMON RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 507702632023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512808 - \$ 8437,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ELCIRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556213) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ELCIRA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 507731212023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512809 - \$ 8276,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA SARA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556214) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA SARA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al ven-

cimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507598442023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512810 - \$ 8299,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ RAMO RENE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556215) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ RAMO RENE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507550602023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512811 - \$ 8391,50 - 8/3/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/HERRERA JORGE AGUSTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7955541, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Juez, Prosecc: Bracamonte Nestor; Fecha: 26/2/2019

5 días - N° 513052 - \$ 5608,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ STELLA SABINA ROMINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE

12556216) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ STELLA SABINA ROMINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507711552023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512813 - \$ 8690,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA MARIA ELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12574640) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA MARIA ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507834142023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512814 - \$ 8460,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COUGET ABEL ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12574641) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COUGET ABEL ALFREDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507859452023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512815 - \$ 8437,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LENCINAS NELIDA ELVIRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12574643) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LENCINAS NELIDA ELVIRA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507830652023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512817 - \$ 8506,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ TEODORO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12574644) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ TEODORO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507852582023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512818 - \$ 8299,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

do, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTERO RUBEN VICENTE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12574645) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUINTERO RUBEN VICENTE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507846702023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512819 - \$ 8506,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ, ANA ELBA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5963768)" CITA y EMPLAZA a la DOMINGUEZ, ANA ELBA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 512987 - \$ 6965,50 - 12/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE." - EXPTE N° 10284170, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021.— Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. JAIME FRANCISCO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar

la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 513526 - \$ 11542,50 - 13/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO EMILIO M - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 12133574, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 29/08/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 513169 - \$ 6344,50 - 12/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA EARLY PETER RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 12133575, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 29/08/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 513170 - \$ 6436,50 - 12/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE CARRARA EARLY PETER RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 12133576, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 29/08/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 513171 - \$ 6459,50 - 12/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLGUIN LEONIDES - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 12133577, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 29/08/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 513178 - \$ 6310 - 12/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FAGGIANO, JOSE LUIS S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7265573)", hace saber: "CORDOBA, 02/03/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. Perez Verónica Zulma, Prosecretaria.

5 días - N° 513518 - \$ 5643 - 13/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 10449862 - DIRECCION GENERAL DE REN-

TAS C/ SUCESION INDIVISA DE MONZO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 10/04/2023. Proveyendo el escrito de fecha 03/10/2022: Téngase presente lo manifestado debiendo estarse al certificado que antecede, procediéndose en el día de la fecha a suscribir y decretar nuevamente el escrito de fecha 01/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Monzo Andrés D.N.I. Nº 6.455.800 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.10. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.10.

5 días - Nº 513535 - \$ 29242,50 - 8/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11236247 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SPENGLER RICARDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Ricardo Alberto SPENGLER, DNI Nº 5.858.217, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en tres (3) días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.03.31. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.03.31.

5 días - Nº 513589 - \$ 25497,50 - 8/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGNOLETTI RICARDO RAMON, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGNOLETTI RICARDO RAMON: 12279496", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - Nº 513601 - \$ 6097,50 - 8/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FORMARO RODOLFO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FORMARO RODOLFO: 12271805", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - Nº 513605 - \$ 5987,10 - 8/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 10798680 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA DARIO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/08/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GUEVARA, DARIO HUGO, DNI: 13.568.809, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.26. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.09.06.

5 días - Nº 513620 - \$ 25322,50 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9970993 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE WUERNA NICOLAS FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 03 de junio 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Nicolás Federico WUERNA, por edictos que se publicaran cinco

(5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE...- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.03- CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.04.

5 días - N° 513628 - \$ 21892,50 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11329103 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LANUS CESAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE- VILLA MARIA, 02/06/2023. Proveyendo a los escritos de fecha 14/10/2022 y 21/03/2023: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LANUS CESAR ALBERTO DNI: 6.505.014, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Álvaro Vucovich — Juez). Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.06.02- TENEDINI Paola Lilia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.06.02

5 días - N° 513635 - \$ 26075 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11326936 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TROGLIA OSCAR JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE. illa María, 30 de mayo de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Pro-

vincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Oscar José Troglia, D.N.I. N°: 6.363.774, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE...-Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.30. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.30

5 días - N° 513639 - \$ 22347,50 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12217254 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA MARIO WALTER - EJECUTIVO FISCAL - EE", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "LA CARLOTA, 07/02/24...cítese y emplácese a PEREYRA, MARIO WALTER DNI N° 23295317 por edictos, que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo.: Muñoz, Ruben Alberto: Juez.

5 días - N° 513741 - \$ 7046 - 12/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11253083 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MAXIMO RAMON ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 12/04/2023. Proveyendo a los escritos de fecha 14/09/2022 y 21/03/2023: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispues-

to por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de FERREYRA, MAXIMO RAMON ANTONIO, DNI: 5.185.590, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.12. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.12.

5 días - N° 513641 - \$ 25235 - 8/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11236263 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TURCO HECTOR ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE ha dicatado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Héctor Argentino TURCO, DNI N° 6.581.278, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en tres (3) días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.03.31. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.03.31.

5 días - N° 513643 - \$ 25445 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11215087 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR HECTOR

DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 12 de septiembre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Héctor Daniel Aguilar, D.N.I. N°: 13.568.988, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.12. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.12.

5 días - N° 513645 - \$ 24657,50 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11215084 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARROS ROBERTO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 13/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BARROS, ROBERTO RAMON, DNI: 6.570.141, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE

1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.13. TENEDINI Paola Lilia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.13.

5 días - N° 513651 - \$ 24045 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12272336 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MARIA PILAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 11/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GARCIA MARIA PILAR, DNI: 7.670.727, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.11. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.11

5 días - N° 513652 - \$ 23870 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12272340 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARROS ROBERTO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR. Villa María, 12 de septiembre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Roberto Ramón Barros, D.N.I. N°: 6.570.141, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-..Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.12. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.12.

5 días - N° 513664 - \$ 22715 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12348869 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MARTA GLICERIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 09/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GARCIA MARTA GLICERIA, d.n.i n°: 5.420.152, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.09. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.09

5 días - N° 513667 - \$ 23905 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12367040 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIMONI ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. Villa María, 11/10/2023. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo con-

trario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SIMONI, ARTURO DNI: 6.568.648, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. María Alejandra Garay Moyano — Juez). Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.11. TENE-DINI Paola Lilia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.11

5 días - N° 513674 - \$ 25025 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de LA CARLOTA, en los autos caratulados "EXPT-TE. N° 10636285 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE DE ARCE NELIDA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL - EE", HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "LA CARLOTA, 07/02/23... cítese y emplácese a los Sucesores de Ponce de Arce Nelida Hyde por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: LABAT JUAN JOSE: JUEZ. RIBERI MARIA CELINA: Prosecretaria. Y SE HA DICTADO OTRA RESOLUCION: "LA CARLOTA, 23/02/23. Por rectificación nombre de la parte demandada en los términos que se expresan y conforme extensión de título adjuntada. Corríjase carátula." Fdo.: Muñoz, Ruben Alberto: Juez. Riberi, María Celina: Prosecretaria.

5 días - N° 513707 - \$ 10737,50 - 12/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12389964 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUGNA OLELIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 20/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de

la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GUGNA OLELIA, DNI N°2486249 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro, Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.20. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.20

5 días - N° 513720 - \$ 24185 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAINO, JORGE JULIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9821269)", hace saber: "CORDOBA, 08/03/2023. Téngase presente el domicilio denunciado. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente: Dra. Viglianco Verónica Andrea. Prosecretaria.

5 días - N° 513799 - \$ 5953,50 - 14/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12272339 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA MARIA ESTER - EJECUTIVO FISCAL - DGR. Villa María, 12 de septiembre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y em-

plácese a los sucesores de TABORDA MARIA ESTER, D.N.I. N°: 5.286.527, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.12. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.12

5 días - N° 513725 - \$ 22645 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONFIGLI SARA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555566)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BONFIGLI SARA , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 513773 - \$ 7471,50 - 14/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. C/ MERLO ARMANDO SIXTO - EJECUTIVO FISCAL -EE - (Expte. 2201053), se ha dictado la sig. Res.: "BELL VILLE, 16/08/2018... ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C. de la " Liquidación de Deuda Judicial reformulada " , córrese vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley. Atento las constancias de autos de fs. 27 y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., notifíquese a los Sucesores y /o Herederos de MERLO, ARMANDO SIXTO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. : MOLINA TORRES

de MORALES, Elisa B. -Juez - GONZALEZ GONZALEZ, Julio C.- Prosec.- La liquidacion que se acompaña al día 03-05-2018 asciende a la suma de "10255.05.- Otra Res.: BELL VILLE, 22/06/2020.-... Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido: FDO: ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro sec.-

5 días - N° 513793 - \$ 11554 - 13/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA RICHARD ARMANDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9727772)", hace saber: CORDOBA, 11/10/2023. Por adjuntado edicto publicado en el boletín oficial de justicia. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese Fdo. digitalmente Dra. Gurnas Sofía Irene. Prosecretaria.

5 días - N° 513796 - \$ 7575 - 14/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10682424, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/02/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 513802 - \$ 6310 - 14/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STEFFEN ROBERTO CRISTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10682434, se tomad la siguiente resolución:

LABOULAYE, 26/02/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 513809 - \$ 6436,50 - 14/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCCETTI ELVIO ALEJANDRO.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10545956", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 03/10/2023. Por cumplimentado. De acuerdo a lo manifestado y constancias de autos, téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: VERON ACOSTA Jeremias Yamil, PROSECRETARIO/A LETRADO; DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 513811 - \$ 26337,50 - 11/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAULUCCI JUAN A. - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10682440, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE,

26/02/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 513815 - \$ 6333 - 14/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IGLESIAS MARIA ROSA.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10545969", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 03/10/2023. Por cumplimentado. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: VERON ACOSTA Jeremias Yamil, PROSECRETARIO/A LETRADO; DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 513816 - \$ 23292,50 - 11/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 10935462 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FARIAS RODOLFO MARIANO - EJECUTIVO FISCAL: "CORDOBA, 03/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber

que el presente expediente tramita electrónicamente... FDO.: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - N° 513854 - \$ 12075 - 11/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10935509 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BARRIONUEVO RUBÉN ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL: "CORDOBA, 03/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... FDO.: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - N° 513856 - \$ 12180 - 11/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10935511 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS LUIS FELIPE - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 03/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... FDO.: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2

5 días - N° 513857 - \$ 12005 - 11/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUSEL ELIAS – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°10490989" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31/08/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado respecto de lo informado por el/la sr/a oficial notificador/a. Bajo responsabilidad de la actora, certifíquese la no oposición de excepciones, y

DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/08/2023- FDO: MARSHALL MASCO EFRAIN - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 513941 - s/c - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUTER S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049701, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a LUTER S.A., en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 514017 - \$ 1147 - 8/3/2024 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONARDO, ROBERTO JACINTO – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 12136563) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9.024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BONARDO, ROBERTO JACINTO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Héctor Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 514035 - \$ 1335,60 - 8/3/2024 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 12136557) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9.024 se cita y emplaza a la parte demanda-

da SUCESION INDIVISA DE PERALTA, JUAN CARLOS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Héctor Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 514036 - \$ 1317,20 - 8/3/2024 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN, RICARDO RAMON – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 12067293) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9.024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GUZMAN, RICARDO RAMON para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Héctor Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 514037 - \$ 1321,80 - 8/3/2024 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBERO, LUCIA JOSEFA – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 12162761) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9.024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARBERO, LUCIA JOSEFA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Héctor Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 514038 - \$ 1321,80 - 8/3/2024 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRERO, MARTA TELMA – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 12136587) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de

conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9.024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERRERO, MARTA TELMA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Héctor Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 514039 - \$ 1317,20 - 8/3/2024 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ, GABRIELA TERESA RAMONA – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 12159141) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9.024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREZ, GABRIELA TERESA RAMONA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Héctor Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 514040 - \$ 1358,60 - 8/3/2024 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ, BEATRIZ DEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 12069856) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9.024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CORTEZ, BEATRIZ DEL CARMEN para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Héctor Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 514041 - \$ 1344,80 - 8/3/2024 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MARIA ANGELICA – EJECUTIVO

FISCAL – EE" (Expte. 12166399) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9.024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MARIA ANGELICA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Héctor Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 514042 - \$ 1321,80 - 8/3/2024 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS, ALONSO RAMON – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 12223841) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9.024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VARGAS, ALONSO RAMON para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Héctor Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 514043 - \$ 1317,20 - 8/3/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ ALEJANDRO RAUL - EJECUTIVO FISCAL-EXPT. 2424777 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL,COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc. cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. SANCHEZ ALEJANDRO RAUL D.N.I. 23100081 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de

la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000009206663. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADORA FISCAL. DEC. 650/11

1 día - N° 514056 - \$ 2099,20 - 8/3/2024 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MARIA ANGELICA – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11236371) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9.024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MARIA ANGELICA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Héctor Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 514045 - \$ 1321,80 - 8/3/2024 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MARIA ANGELICA – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 10717987) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9.024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MARIA ANGELICA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Héctor Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 514046 - \$ 1321,80 - 8/3/2024 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO, ELEUTERIO JULIAN – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 12159117) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9.024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO, ELEUTERIO JULIAN para que en el término de veinte

(20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Héctor Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - Nº 514047 - \$ 1340,20 - 8/3/2024 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA, MAXIMINA ISABEL – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 12344670) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9.024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HERRERA, MAXIMINA ISABEL para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Héctor Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - Nº 514048 - \$ 1335,60 - 8/3/2024 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GANDOLFO, ERNESTO GUIDO – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 12223836) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9.024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GANDOLFO, ERNESTO GUIDO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Héctor Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - Nº 514049 - \$ 1331 - 8/3/2024 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FORNASERO, CARMEN ADRIANA – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 12349245) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9.024 se cita y emplaza a la parte deman-

dada SUCESION INDIVISA DE FORNASERO, CARMEN ADRIANA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Héctor Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - Nº 514050 - \$ 1340,20 - 8/3/2024 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUHL, EDUARDO BALTAZAR – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 12213093) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9.024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RUHL, EDUARDO BALTAZAR para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Héctor Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - Nº 514052 - \$ 1326,40 - 8/3/2024 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALFONSO, CASILDA FRANCISCA – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11777645) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9.024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALFONSO, CASILDA FRANCISCA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Héctor Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - Nº 514053 - \$ 1344,80 - 8/3/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASCHETTA JULIO CESAR - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL-EXPT. 1944633 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y

2º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc. cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. PASCHETTA JULIO CESAR D.N.I. 25883565 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda Nº 850000008797883. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADORA FISCAL. DEC. 650/11

1 día - Nº 514057 - \$ 2122,20 - 8/3/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VASQUEZ RENGIFO SERGIO – EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPT. 12367661)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 2º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 01/03/2024. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos RENGIFO SERGIO VASQUEZ, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.03.01. GUIQUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.03.01. Dra. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - Nº 514111 - \$ 1961,20 - 8/3/2024 - BOE

Se notifica a BALBOA, JAVIER EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALBOA, JAVIER EDUARDO: 11638780", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: Río

Cuarto, 16 de febrero de 2024. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas .CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 16/2/2024. FDO.MANSILLA Paola Veronica(PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 514160 - \$ 2290,10 - 8/3/2024 - BOE

Se notifica a PLACK UP S.A.S., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PLACK UP S.A.S.: 11486135", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 15/02/24. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO GRANADE Maria Enriqueta (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 514161 - \$ 1459,80 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12478275 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ROMERO NELIDA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 21/11/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ROMERO NELIDA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos

en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado en el escrito inicial... Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.22 ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.11.22.

1 día - N° 514179 - \$ 1901,40 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez a cargo de la Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; cita y emplaza a los sucesores de OLIVERIO, JUAN, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto se los cita de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERIO, JUAN Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL - EE- 8976054"- Villa Dolores; Cba, 07 de marzo de 2023.Texto Firmado digitalmente por: VEGA Ana Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 514166 - \$ 5562,50 - 14/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12367110 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA, EDGAR DANIEL TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 19 de diciembre de 2023... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.20 ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.12.20

1 día - N° 514176 - \$ 1712,80 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12478241 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ, CESAR EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. RIO CUARTO,

26/02/2024... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.02.26 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.02.26

1 día - N° 514180 - \$ 1747,30 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12478288 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, RABANAL DIEGO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 07 de diciembre de 2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.07 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.12.11.

1 día - N° 514182 - \$ 1954,30 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12478254 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, DROCCO SEGUNDO ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR. Río Cuarto, 20 de febrero de 2024... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas

timas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.02.20 ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.02.20

1 día - N° 514190 - \$ 1639,20 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12566712 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA, ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 06/02/2024...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: BUI-TRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.02.07 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.02.07.

1 día - N° 514193 - \$ 1673,70 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA, CARLOS RENE- Ejecutivo Fiscal- EE - n°: 9023623". Se dicto la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2023. Por adjunta cédula. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. por: GURNAS Sofia Irene PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.08

1 día - N° 514201 - \$ 1501,20 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12561821 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONDINO, VALERIA CARINA - EJECUTIVO FIS-

CAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 27 de diciembre de 2023... cítese y emplácese a los coherederos del demandado Sres. Juan Bautista Vaudagna, Juan Manuel Vaudagna y Juan Ignacio Vaudagna para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19)... Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.27 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.12.28

1 día - N° 514200 - \$ 2014,10 - 8/3/2024 - BOE

En los autos "12089121 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CABRERA RODOLFO CUIT 20-06466496-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 25/07/2023. Por cumplimentado el proveído que antecede. Proveyendo a la petición inicial: por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.- Liq: 503598852023. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 514203 - \$ 2023,30 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12561823 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 27/12/23... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de RODRI-

GUEZ MARIA DEL CARMEN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado... Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.27 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.12.28

1 día - N° 514208 - \$ 1935,90 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12561828 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MAZZONI ALPIDIO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 20/12/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado en el escrito inicial. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.20 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.12.20

1 día - N° 514210 - \$ 1968,10 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12578875 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO, BONIFACIO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 06/02/24... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MOYANO, BONIFACIO ENRIQUE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparen-

do, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación inicial al domicilio tributario. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.02.07 MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.02.07.

1 día - N° 514211 - \$ 1954,30 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN, RAMON DEL VALLE- Ejecutivo Fiscal- EE - n°: 9054573". Se dicto la siguiente resolución: CORDOBA, 15/10/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/10/2021. Fdo. por: FURNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.19

1 día - N° 514212 - \$ 1533,40 - 8/3/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACCEARI, CESAR SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE: 11779017 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.)- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Río Cuarto, 28/12/23." Fdo.: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 514804 - \$ 2338 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12578880 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, HERRERA LIDIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. Río

Cuarto, 06/02/24... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de HERRERA LIDIA ANGELICA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.02.07 MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.02.07.

1 día - N° 514215 - \$ 1797,90 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OPRANDI, HECTOR- Ejecutivo Fiscal- EE - n°: 9054575". Se dicto la siguiente resolución: CORDOBA, 27/10/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/10/2021. Fdo. por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.27

1 día - N° 514219 - \$ 1632,30 - 8/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE ADAGLIA ESTELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12137599; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 24/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO. GARCÍA CEBALLOS María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 514228 - \$ 1988,80 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10547392 - DIRECCION DE RENTAS DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERARDO ADELMO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: ARROYITO, 06/12/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Atento que consultado el Registro de Juicios Universales no surge el inicio de declaratoria de herederos del causante, procédase a ampliar el plazo de citación y emplazamiento a 20 días en virtud de que la presente demanda está dirigida en contra de una sucesión indivisa, garantizando de tal manera el adecuado derecho de defensa en juicio de los herederos. En consecuencia CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO. VALSAGNA JUAN PABLO. PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 514235 - \$ 2246,40 - 8/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DOBAL ISMAEL CESAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOBAL ISMAEL CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9123699;" tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - CRUZ DEL EJE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICENTE OLMOS 550 - CRUZ DEL EJE - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CRUZ DEL EJE, 05/02/2024.- Avocase. Notifíquese. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente: Proveyendo a la presentación de la Dra. Jalil Yasmin: Agréguese la documental adjuntada. Incorpórese edictos adjuntados.- Certifíquese la no oposición

de excepciones. Téngase presente el pedido de declaración de rebeldía y la condición tributaria manifestada.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada, sin que haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna. Of. 05/02/2024. FDO: VASSALLO Lucas Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PIATTI Maria Sol, PROSECRETARIO/A LETRADO”

1 día - N° 514237 - \$ 1977,30 - 8/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE GHIONE CEFERINO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12137602; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “ARROYITO, 24/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO. GARCÍA CEBALLOS María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 514241 - \$ 2011,80 - 8/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ELVIO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12080201; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “ARROYITO, 17/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO. GARCÍA CEBALLOS María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 514245 - \$ 2002,60 - 8/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE GARILLO GILBERTO LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11914827; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “ARROYITO, 11/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO. GARCÍA CEBALLOS María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 514248 - \$ 2009,50 - 8/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE GUGLIELMONE ERIO SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12137603; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “ARROYITO, 24/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO. GARCÍA CEBALLOS María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 514260 - \$ 2011,80 - 8/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GERBINO SUSANA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11914824; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “ARROYITO, 11/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO. GARCÍA CEBALLOS María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 514265 - \$ 2011,80 - 8/3/2024 - BOE

“El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom. Sec 18 en los autos caratulados “C.R.N.J.–Control de Legalidad- Sac. 12715021” emplaza al Sr. Javier Alexis Villafañe, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)” Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso –Secretaria-

5 días - N° 513502 - s/c - 8/3/2024 - BOE

Se notifica a CONSTRUCCIONES DANIEL FARIAS S.A., que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONSTRUCCIONES DANIEL FARIAS S.A. Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 10844026”, tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrese sin más trá-

mite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 514277 - \$ 2007,20 - 8/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BUSO ALBERTO FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12302547"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO..

5 días - N° 514284 - \$ 18620 - 12/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BELETTI JULIO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12302552"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582,

Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514294 - \$ 18585 - 12/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA JOFRE RAMON FERNANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12302556"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514297 - \$ 18585 - 12/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ OSVALDO RUBEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12302557"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate

en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514301 - \$ 18515 - 12/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TOSCANO JOSEFA MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12302558"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514306 - \$ 18497,50 - 12/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE POZZERLE ELISEO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE POZZERLE ELISEO: 10422549"; tramitados ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - V.MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M.

JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal. OTRO DECRETO: VILLA MARIA, 06/02/2024. Agréguese extensión de título expedida por la Dirección General de Rentas. Atento a lo solicitado, téngase por ampliada la demanda fiscal en contra de: CONRERO María de los Ángeles, POZZERLE Stefano y POZZERLE Isabella, todos con domicilio real en Av. Gral. Savio N° 1240 de la ciudad de Villa María en el carácter de herederos de Eliseo Pozzerle, la que tramitará de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Estese a lo dispuesto por los Arts. 2, 4, 7 correlativos y concordantes de la normativa invocada (Ley 9024). Recaratúlense los obrados y tómesese razón en SAC. Seguidamente se tomo razón. Conste.-" FDO. FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 514307 - \$ 5298 - 8/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 11321797", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/02/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/02/2024.-" FDO: VIGLIANCO Verónica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 514324 - \$ 1735,80 - 8/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ GARCIA LENCI MIGUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ GARCIA LENCI MIGUEL: 12029340", tramitados ante la EJECUCIONES FISCALES HUINCA RENACO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CÓRDOBA 14 - HUINCA RENANCÓ - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los

intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 514329 - \$ 1979,60 - 8/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TOBARES MARIA L - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12302561"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514331 - \$ 18445 - 12/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE FIRPI CARLOS JAIME - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12302563"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514334 - \$ 18567,50 - 12/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VOSAHLO JOSE FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12302567"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514342 - \$ 18532,50 - 12/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BENEJAM BENEJAM ONOFRE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12302571"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514345 - \$ 18567,50 - 12/3/2024 - BOE

En los autos "12089121 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE EROLES ANGELA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - DGR," que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE EROLES ANGELA BEATRIZ CUIT 27-07567906-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 04/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.- Liq: 504142692023. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 514348 - \$ 2329,20 - 8/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE POZZERLE ELISEO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE POZZERLE ELISEO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL -: 12274855", tramitados ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - V.MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: General Paz 331 - - PCIA. DE CÓRDOBA , se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley

9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal. OTRO DECRETO:"VILLA MARIA, 06/02/2024. Agréguese extensión de título expedida por la Dirección General de Rentas. Atento a lo solicitado, téngase por ampliada la demanda fiscal en contra de: CONRERO María de los Ángeles, POZZERLE Stefano y POZZERLE Isabella, todos con domicilio real en Av. Gral. Savio N° 1240 de la ciudad de Villa María en el carácter de herederos de Eliseo Pozzerle, la que tramitará de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Estese a lo dispuesto por los Arts. 2, 4, 7 correlativos y concordantes de la normativa invocada (Ley 9024). Recaratúlense los obrados y tómesese razón en SAC.FDO:FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO ."

1 día - N° 514366 - \$ 3555,10 - 8/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BENITEZ PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370321"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de noviembre de 2023. Por adjunto título. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514378 - \$ 15400 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ALTAMIRANO MANUEL OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370323"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁ-

CESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514380 - \$ 18585 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VILLALVA SALVADOR A - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370325"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514381 - \$ 18515 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PRINCIPE LEONARDO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370327"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514385 - \$ 18532,50 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PEDERNA MARIA AURORA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370328"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514388 - \$ 18532,50 - 13/3/2024 - BOE

En estos autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUFFARINI, OMAR ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 11641570 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. Rio Cuarto, 05/02/24." Fdo.: MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 514802 - \$ 2373 - 8/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SALGADO PABLO MANUEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370330"; de conformidad

a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514391 - \$ 18497,50 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ROSSI ISIDRO JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370331"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514647 - \$ 18445 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CARMONA LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370332"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto

por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514653 - \$ 18392,50 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ EUSEBIO BENEDICTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370334"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514684 - \$ 18585 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SORIA ERMENLINDA DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370335"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514686 - \$ 18637,50 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE CARLOS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370337”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514688 - \$ 18515 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ANGULO JOSE ARMANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370338”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514691 - \$ 18515 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ZGURO CONSTANTINO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370340”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514695 - s/c - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BLAZQUEZ ANGELA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370341”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514697 - \$ 18410 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GALVAN JOSE MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370346”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514699 - \$ 18445 - 13/3/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados “GRAMAJO MARIELA HILDEGARDA MERCEDES – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. N° 1109817)”; ha dictado la siguiente resolución: “Deán Funes, 27/06/2022. Proveyendo a la presentación que antecede: Por ampliada la demanda. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme

lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Valeria Evangelina Olmos. Secretaria. Bruno Javier Bonafina. Juez?- Otra resolución: " Deán Funes, 15/11/2023.- Atento lo solicitado y normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. cítese a la Sra. Nicasia Páez por edictos que deberán publicarse en el diario boletín oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Fdo. Dra. Valeria Evangelina Olmos. Secretaria. Emma Del Valle Mercado. Juez?"

10 días - N° 507279 - \$ 41232 - 27/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ NORMA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370347"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514700 - \$ 18375 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ NILDA ALCIRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370348"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita elec-

trónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514701 - \$ 18515 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BILAVICK ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370351"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514703 - \$ 18462,50 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RAGONA CAYETANO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370354"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁ-

CESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514704 - \$ 18497,50 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CATUBE ENRIQUE ATILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370356"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514705 - \$ 18497,50 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE LORIA CLARISBEL ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370357"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 514706 - \$ 18480 - 14/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ PEDRO ATILIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370358"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)."- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 514708 - \$ 18427,50 - 14/3/2024 - BOE

Córdoba, veintidos (22) de julio de 2010.- El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. y 45º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ BARBONA ANIBAL RAMON - ABREVIADO" Expte. 5296831, cita y emplaza al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Fdo.: Belitsky Luis E., Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 512781 - \$ 4458,50 - 8/3/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME, MIGUEL OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10301199 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JAIME, MIGUEL OMAR en los

términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 07/09/23." Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 514758 - \$ 3440,50 - 8/3/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLOMBO, EMMA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 11278499 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de COLOMBO, EMMA, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 26 de febrero de 2024." Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 514763 - \$ 3475,50 - 8/3/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO RAMON CARLOS- EJEC FISCAL- EXPTE 12573880 Río Cuarto, 27/02/2024. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GALLARDO, RAMON CARLOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la

citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.27. ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.02.27.

1 día - N° 514803 - \$ 3577 - 8/3/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES LEANDRO RAMON- EJEC FISCAL- EXPTE 12119854 Río Cuarto, 23/02/24. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de FLORES LEANDRO RAMON en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.23. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.02.26.

1 día - N° 514805 - \$ 3629,50 - 8/3/2024 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom. de Cosquín, Sec. N° 2 ha dispuesto la presente publicación, conforme reza el art. 70 del CCCN, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación, en relación al pedido formulado en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12529791 - LOFORTE, JONATHAN EMANUEL Y OTRO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, respecto a la modificación del orden de los apellidos de los niños Amelie QUIROGA LOFORTE y Fausto QUIROGA LOFORTE, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 13/12/2023. Juez: Machado, Carlos Fernando – Secretaria: Curiqueo, Marcela Alejandra

2 días - N° 510435 - \$ 2183,60 - 8/3/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO RAMON CARLOS- EJEC FISCAL- EXPTE 12366635 Río Cuarto, 02/11/2023. Agréguese.

Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del causante de la sucesión en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.02. ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.11.03.

1 día - N° 514807 - \$ 3902,50 - 8/3/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PADOVAN JUAN CARLOS- EJEC FISCAL- EXPTE 12076068 Río Cuarto, 02/11/2023. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del causante de la sucesión en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.02. ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.11.03.

1 día - N° 514809 - \$ 3899 - 8/3/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ GENTILE RODOLFO JOSE MANUEL- EJEC FISCAL- EXPTE 12088494 RIO CUARTO, 02/11/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que

en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).. Texto Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.02. ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.11.03.

1 día - N° 514810 - \$ 3811,50 - 8/3/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ NANCY BEATRIZ- EJEC FISCAL- EXPTE 12338644 Río Cuarto, 02/11/2023. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del causante de la sucesión en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.02. ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.11.03.

1 día - N° 514814 - \$ 3871 - 8/3/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ BAQUE FEDERICO- EJEC FISCAL- EXPTE 12088464 RIO CUARTO, 02/11/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga

excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).. Texto Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.02. ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.11.03.

1 día - N° 514815 - \$ 3794 - 8/3/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ FERNANDEZ RITA LUCRECIA- EJEC FISCAL- EXPTE 12338681 RIO CUARTO, 02/11/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).. Texto Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.02. ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.11.03.

1 día - N° 514822 - \$ 3797,50 - 8/3/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES, RAUL HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE:11215148 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del causante de ROSALES, RAUL HUMBERTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación

al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 23/02/2024." Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 514867 - \$ 3545,50 - 8/3/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MIGUEL ANGEL- EJEC FISCAL- EXPTE 12076046 Río Cuarto, 5/10/2023. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Arguello Miguel Ángel en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-. Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.05. ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.05.

1 día - N° 514870 - \$ 3633 - 8/3/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, MONICA MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE:10059324 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Se ordena"... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Río Cuarto, 2 de mayo de 2023." Fdo.: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 514878 - \$ 3167,50 - 8/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/SUCESIÓN INDIVISA DE GAETAN ROSENDO BENJAMIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12419947"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 514874 - \$ 18532,50 - 14/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TADEO MARIA FRANCISCA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12419945"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 514882 - \$ 18497,50 - 14/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BERTA HUGO FRANCISCO PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12419950"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la si-

guiente resolución: "CÓRDOBA, 02/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 514883 - \$ 18585 - 14/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE AMENGUAL ANTONIO TELESFORO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12419951"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 514884 - \$ 18585 - 14/3/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NUÑEZ, RUBEN DARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - - EXPTE: 8533282 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena"... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de

comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Río Cuarto, 23 de febrero de 2024.” Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 514914 - \$ 3234 - 8/3/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDOZA, ELVIO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE:11215142 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MENDOZA, ELVIO ANTONIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 23/02/2024.” Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 514936 - \$ 3503,50 - 8/3/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, AURORA RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE:11215133 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del causante de GARCIA, AURORA RAMON en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.

Río Cuarto, 23/02/2024.” Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 514950 - \$ 3542 - 8/3/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLOVET, EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE:11215139 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena “...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del causante de LLOVET, EDUARDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 23/02/2024.” Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 514965 - \$ 3503,50 - 8/3/2024 - BOE

La Sra. Juez Viviana RODRÍGUEZ a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - de la ciudad de CARLOS PAZ, en los autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ BERRINI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - EXPROPIACION- EXPTE N° 10488518” ha ordenado lo siguiente: “CARLOS PAZ, 07/12/2021 ... admítase la demanda de expropiación. Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 15 ley 6394 y 418 del C.P.C.) ... Citación de terceros: Atento lo invocado respecto a la ocupación del tercero Vasile Hirnea, cítese y emplácese a este para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y ejerza los derechos que estime pertinentes (conf. lo establecido por el art. 29 de la ley 6394) ...” Texto firmado digitalmente por PEREA ASTRADA, Ana Inés - Prosecretaria Letrada; “CARLOS PAZ, 14/02/2024. Téngase presente lo manifestado respecto al domicilio real del tercero citado Sr. Vasile Hirnea. A lo solicitado y atento lo referido por el Registro Electoral en cuanto que solo informa respecto de ciudadanos argentinos nativos y/o naturalizados: Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del juzgado por el término de 5 días conforme lo

dispuesto por la Ley de Expropiación (art. 22) a los fines de la citación del Sr. Vasile Hirnea” Texto firmado digitalmente por PEREA ASTRADA, Ana Inés - Prosecretaria Letrada; RODRÍGUEZ, Viviana - Jueza.

5 días - N° 511409 - \$ 13934,50 - 8/3/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCO, OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 11215138 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:”... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JUNCO OSVALDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 23/02/2024.” Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 514975 - \$ 3454,50 - 8/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, CORDOBA, Juzg. 1º Inst, 2º Nom. Civ. Com. Y Flia, Secretaría N°3, en autos caratulados “VERA, LUCAS MANUEL C/ VERGARA, GUSTAVO GABRIEL Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL” (Exp. N°12302486), cita y emplaza al Sr. Gustavo Gabriel Vergara, D.N.I. N° 37126675, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 512573 - \$ 4309 - 8/3/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO, JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 12128453 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CASTRO JOSE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado en el escrito inicial. Notifíquese. Río Cuarto, 26/02/2024." Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 514983 - \$ 3510,50 - 8/3/2024 - BOE

La Sra. Juez Viviana RODRÍGUEZ a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - de la ciudad de CARLOS PAZ, en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ GIANELLI, Delia - EXPROPIACION- EXPTE N° 10649331" ha ordenado lo siguiente: "CARLOS PAZ, 21/02/2022 ... admítase la demanda de expropiación. 1) Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 15 ley 6394 y 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada DELIA GIANELLI D.N.I. 7328.126 O SUS SUCESORES para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. A tal efecto, publíquense edictos en los términos del art. 165 del CPCC, sin perjuicio de la citación directa al domicilio denunciado en autos. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad ..." Texto firmado digitalmente por: BRAVO, Graciana María PROSECRETARIO/A LETRADO - RODRÍGUEZ, Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; "CARLOS PAZ, 17/11/2022. Téngase presente lo manifestado. Amplíese el decreto de admisión (21/02/2022), en su mérito, publíquense edictos conforme lo ordenado en el referido proveído en un diario del lugar del asiento del Tribunal por el término de cinco días" Texto firmado digitalmente por: VILLAR, Julieta Patricia - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 511595 - \$ 14624,50 - 8/3/2024 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de la 2da Nom, San Francisco (Pcia de Córdoba), sito en calle Dante Agodino 52 de San Francisco, se ha ordenado: EXPTE SAC: 12571667 - DE EXCLUSION DE LA VOCACION HEREDITARIA POR SEPARACION DE HECHO SIN VOLUNTAD DE UNIRSE INICIADA

CONTRA SUCESORES DE SUSANA MARIA MINETTI – INCIDENTE: "SAN FRANCISCO, 20/12/2023.- [...] Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Susana María del Rosario Minetti para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en este juicio, en los términos del artículo 508 del C. de P.C., bajo apercibimiento del artículo 509 del C. de P.C.- Fdo.: CHIALVO Tomas Pedro, Juez , ROSSETTI Rosana Beatriz, Secretaria. San Francisco, 28 de diciembre de 2023.

5 días - N° 512912 - \$ 7011,50 - 8/3/2024 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dra. GLADYS MABEL ZALDUA, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, en los autos: "ORTIZ MARIA DE LOS ANGELES C/HEREDEROS Y/O SUCESORES DE STANTERO CARLOS ALBERTO Y OTRO/A S/ ESCRITURACION", Exp. 73864, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 6, de la localidad y partido de GRAL. SAN MARTIN, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los HEREDEROS Y/O SUCESORES DE PERUGGINI OSCAR LUIS, para que, dentro del plazo de trece días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda y contestar demanda en autos, bajo apercibimiento de designárseles a la Unidad de la Defensa Departamental que corresponda para que los represente en el presente proceso. SAN MARTIN, Secretaria, 27 de febrero de 2024.

2 días - N° 513168 - \$ 2744,80 - 8/3/2024 - BOE

La Prosecretaria del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. con Comp. en lo C., C., C., y Flia. de Río Segundo, Dra. Lucila del Valle Alfieri David, en los autos caratulados: "FRIONI, ANA MARIA C/ LUCERO, MABEL EDITH RAMONA Y OTROS - ORDINARIO – OTROS" – Expte. N°5891835, decreta: "RIO SEGUNDO, 27/10/2022. Proveyendo a la presentación de la Dra. Panetta: Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado de la demandada Teresa Leonor Pagani y lo dispuesto por el art. 97 del CPC., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Teresa Leonor Pagani a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese el nombre y domicilio de los mismos si los conociere. En caso de desconocer dicho extremo, arbitren los medios necesarios a esos fines. Una vez agotadas todas las gestiones tendientes a conocer el nombre y domicilio de los llamados a la sucesión, se pro-

cederá conforme lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C. (citación por edictos). Asimismo requiérase informe del Registro de Juicios Universales. Notifíquese..."

5 días - N° 513548 - \$ 10059 - 12/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 4583363 – MIRANDA LAUREANO-LUJAN LOLA ISMELDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – INCIDENTE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. MANUEL ROMERO DEL PRADO El Juzgado de 1º Inst. y 12º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, HA DISPUESTO CORDOBA, 26/02/2024. ... en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. (persona incierta), CÍTESE y EMPLÁCESE a los herederos desconocidos de JORGE LUIS MIRANDA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y procedan a contestar la demanda y a ofrecer prueba, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: RIVEROS Cristian Rolando -PROSECRETARIO/A LETRADO - LINCON Yessica Nadina JUEZA DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 513726 - \$ 15120 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de Cobros Particulares N° 2, Secretaria de Gestión Común de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U. c/ AGS CONSTRUCTORA S.A.S. - EJECUTIVO - CUENTA CORRIENTE BANCARIA" (Expte. N° 12289042), decreta: "Córdoba, 27.09.2023.(...) Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (...)" Fdo. Domingo Ignacio Fassetta (Juez) – Julian Alejandro Pagliaricci (Prosecretario) – OTRA RESOLUCION: "CORDOBA, 01/03/2024.(...) procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-" Fdo. Domingo Ignacio Fassetta (Juez) – Eugenia Maine (Prosecretaria)

5 días - N° 513771 - \$ 18340 - 11/3/2024 - BOE

La jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominaación Secretaria 3, con asiento en la Ciudad

de Villa Carlos Paz (Pcia. De Córdoba), CITA Y EMPLAZA al SR. ROMERO HERNAN DNI 31.413.524 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "ARANGUES, MANUEL NICOLAS Y OTROS C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Y OTROS - ORDINARIO – EXPTE: 9111655" Conforme los términos del decreto que se transcribe: "CARLOS PAZ, 11/12/2023. Agréguese informe de la Cam. Nacional Electoral. Atento lo solicitado, las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. cítese y emplácese a Hernán Romero para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco días" Firmado: BRAVO Graciana María, secretaria.- RODRIGUEZ Viviana, Jueza de primera instancia

5 días - N° 513878 - \$ 9150,50 - 13/3/2024 - BOE

El juzg. de 1º Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 2º Nom - Of. Ejec. Fiscales de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ CROSETTO Y CIA. S.R.L. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 7855640, dispuso: "Villa Carlos Paz, 07 de febrero de 2020. Agréguese certificado de deuda acompañado. Por cumplimentado. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase (Ley 9024 y sus modificatorias). Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y cítesela de remate para que en el término de tres (3) días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Hágase saber a la institución actora que deberá notificar el presente proveído conforme el Acuerdo Reglamentario 1295, Serie A del T. S.J. de fecha 10-07-15. Notifíquese." Fdo. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: "Villa Carlos Paz, 27 de abril de 2020. Advirtiéndole la proveyente que atento los términos de las demandas iniciadas por ante este Tribunal, de las cuales se deriva la existencia de una triple identidad en lo que respecta al sujeto (activo y pasivo), objeto y causa del juicio y de conformidad a lo dispuesto por el art. 448 del CPCC: Acumúlense a los presentes obrados los autos caratulados: "Comuna de Cuesta Blanca c/ Crosetto y Cia SRL- Presentación Múltiple Fiscal"- Exptes Nros. 7855675 y 7855743" Déjese constancia en el SAC. Refó-

liense. Notifíquese." Fdo. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: "CARLOS PAZ, 22/09/2022. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO DECRETO: "Villa Carlos Paz, 22 de septiembre de 2022. Incorpórese para agregar. Téngase presente el nuevo domicilio constituido, con noticia. A lo demás solicitado: como se pide." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO DECRETO: "Villa Carlos Paz, 14 de junio de 2023. Proveyendo al escrito que antecede y atento el pedido formulado por la parte actora de dejar sin efecto la acumulación ordenada en función de lo dispuesto por el art. 5 ter., de la Ley N° 9024, y dado que dicha petición no ocasiona perjuicio a ninguna de las partes, a fin de evitar un desgaste jurisdiccional innecesario, a tenor de lo establecido por el art. 359, primer párrafo in fine, del C.P.C.C.; corresponde: ordenar que se deje sin efecto la acumulación dispuesta en relación a los autos caratulados "Comuna de Cuesta Blanca c/ Crosetto y Cia. S.R.L. -Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nros. 7855743 y 7855675"; los que proseguirán tramitando por cuerda separada en el estado en que se encuentran. Notifíquese. A lo demás: atento lo solicitado, lo informado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas-adjuntado a la presente operación-, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: corresponde: revocar por contrario imperio el decreto de fecha 07/02/2020 por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: Cítar y emplazar a la demandada Crosetto y Cia S.R.L., para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: "Villa Carlos Paz, 15 de agosto de 2023. Atento lo solicitado y constancias de autos, corresponde ampliar el proveído de fecha 14/06/2023 (citación por edictos) de la siguiente

manera: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase (Ley 9024 y sus modificatorias). Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Notifíquese junto a la citación inicial." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO DECRETO: "VILLA CARLOS PAZ, 04/03/2024. Atento lo solicitado y constancias de autos, corresponde ampliar el proveído de fecha 14/06/2023 (citación por edictos) de la siguiente manera: Téngase presente el desistimiento formulado respecto los períodos comprendidos entre las cuotas 01 a a 04 del año 1996; 01 a 04 del año 1997; 01 a 06 del año 1998; 01 a 06 del año 1999; 01 a 06 del año 2000; 01 a 06 del año 2001; 01 a 06 del año 2002; 01 a 11 del año 2003; 01 a 11 del año 2004; 01 a 11 del año 2005; 01 a 11 del año 2006; 01 a 11 del año 2007; 01 a 11 del año 2008; 01 a 11 del año 2009; 01 a 11 del año 2010; 01 a 11 del año 2011; 01 a 11 del año 2012; 01 a 11 del año 2013. . Téngase por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese el presente junto con el proveído inicial." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 514062 - \$ 12368,70 - 8/3/2024 - BOE

El juzg. de 1º Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 2º Nom - Of. Ejec. Fiscales de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLANCA c/ CROSETTO Y CIA. S.R.L. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 7855661, dispuso: "CARLOS PAZ, 14/06/2023. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO DECRETO: "Villa Carlos Paz, 14 de junio de 2023. Atento certificado que antecede, lo informado por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas-adjuntado a la presente operación-, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: corresponde: Cítar y emplazar a la demandada Crosetto y Cia S.R.L., para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de

tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: "Villa Carlos Paz, 15 de agosto de 2023. Atento lo solicitado y constancias de autos, corresponde ampliar el proveído de fecha 14/06/2023 (citación por edictos) de la siguiente manera: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase (Ley 9024 y sus modificatorias). Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio. Notifíquese junto a la citación inicial." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO DECRETO: "VILLA CARLOS PAZ, 04/03/2024. Atento lo solicitado y constancias de autos, corresponde ampliar el proveído de fecha 14/06/2023 (citación por edictos) de la siguiente manera: Téngase presente el desistimiento formulado respecto los períodos comprendidos entre las cuotas 01 a 04 del año 1996; 01 a 04 del año 1997; 01 a 06 del año 1998; 01 a 06 del año 1999; 01 a 06 del año 2000; 01 a 06 del año 2001; 01 a 06 del año 2002; 01 a 11 del año 2003; 01 a 11 del año 2004; 01 a 11 del año 2005; 01 a 11 del año 2006; 01 a 11 del año 2007; 01 a 11 del año 2008; 01 a 11 del año 2009; 01 a 11 del año 2010; 01 a 11 del año 2011; 01 a 11 del año 2012; 01 a 11 del año 2013. . Téngase por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese el presente junto con el proveído inicial." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 514065 - \$ 6328,90 - 8/3/2024 - BOE

El juzg. de 1º Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 2º Nom - Of. Ejec. Fiscales de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLANCA c/ CROSETTO Y CIA. S.R.L. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 7855743, dispuso: "Villa Carlos Paz, 12 de diciembre de 2019. Téngase presente el nuevo domicilio de la parte demandada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase (Ley 9024 y sus modificatorias). Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (05) días comparezca a estar a derecho y cítesela de remate para que en el término de los tres (03) días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Hágase saber a la Institución actora

que deberá notificar conforme acuerdo n° 1295, serie A (10/07/2015). Notifíquese." Fdo. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: "CARLOS PAZ, 14/06/2023. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO DECRETO: "Villa Carlos Paz, 14 de junio de 2023. Atento certificado que antecede, lo informado por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas-adjuntado a la presente operación-, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: corresponde: revocar por contrario imperio el decreto de fecha 12/12/2019 por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: Citar y emplazar a la demandada Crosetto y Cia S.R.L., para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: "Villa Carlos Paz, 15 de agosto de 2023. Atento lo solicitado y constancias de autos, corresponde ampliar el proveído de fecha 14/06/2023 (citación por edictos) de la siguiente manera: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase (Ley 9024 y sus modificatorias). Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio. Notifíquese junto a la citación inicial." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO DECRETO: "VILLA CARLOS PAZ, 04/03/2024. Atento lo solicitado y constancias de autos, corresponde ampliar el proveído de fecha 14/06/2023 (citación por edictos) de la siguiente manera: Téngase presente el desistimiento formulado respecto los períodos comprendidos entre las cuotas 01 a 06 del año 2001; 01 a 06 del año 2002; 01 a 11 del año 2003; 01 a 11 del año 2004; 01 a 11 del año 2005; 01 a 11 del año 2006; 01 a 11 del año 2007; 01 a 11 del año 2008; 01 a 11 del año 2009; 01 a 11 del año 2010; 01

a 11 del año 2011; 01 a 11 del año 2012; 01 a 11 del año 2013. . Téngase por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese el presente junto con el proveído inicial." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 514069 - \$ 8272,40 - 8/3/2024 - BOE

El juzg. de 1º Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 1º Nom - Of. Ejec. Fiscales de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ CROSETTO Y CIA. S.R.L. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 225625, dispuso: "CARLOS PAZ, 07/08/2023. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO DECRETO: "Villa Carlos Paz, 4 de marzo de 2024. A lo solicitado: téngase presente el desistimiento efectuado respecto a la co demandada Silvia Cristina Crosetto. Tómese razón en el SAC. Téngase presente el desistimiento de la acción expresado respecto a los períodos mencionados. Por constituido domicilio procesal, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase (Ley 9024 y sus modificatorias). Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio. Atento lo solicitado, lo informado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas-adjuntado a la presente operación-, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: corresponde: Citar y emplazar a la demandada Crosetto y Cia S.R.L., para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 514253 - \$ 4263,50 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Instancia 1º Nominación, a cargo de la Oficina Única de Conciliación de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Carlos

Elvecio Caballero DNI 12.257.458, para que en el plazo de 20 días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y/o a defenderse en la forma que más le convenga en los autos caratulados "GUEVARA, BRENDA NATALIA C/ LA ESPIGA DE ORO S.A Y OTRO – ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE 11849277", bajo apercibimiento de rebeldía conforme los términos del decreto que se transcribe: "VILLA CARLOS PAZ, 27/11/2023... Cítese y emplácese a los herederos del causante Carlos Elvecio Caballero DNI 12.257.458 para que en el plazo de ... notificado el presente, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 97 C.P.C.C. y 25 ley 7987)...Notifíquese." Fdo: Gutierrez, Mariel – PROSECRETARIA – OLCESE, Andrés- JUEZ.

5 días - N° 513253 - s/c - 13/3/2024 - BOE

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom. Sec 18 en los autos caratulados "C.R.N.J.–Control de Legalidad- Sac. 12715021" emplaza a la Sra. Mora Catalina Cutini Reynoso, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carrasso –Secretaria

5 días - N° 514434 - s/c - 13/3/2024 - BOE

Córdoba La Sra. Juez de familia de 3 ra de ciudad de Córdoba, en autos "CASTILLO JUAN CRUZ Y OTROS C/ SUCESORES DE MENECESES HUGO RUBÉN Y OTRAS ACCIONES DE FILIACIÓN" – EXP. N° 11920138. CORDOBA, 17/05/2023. Agréguese. Atento constancias de autos, re-caratúlense los presentes debiendo consignarse como "CASTILLO JUAN CRUZ Y OTRO C/ SUCESORES DE MENECESES HUGO RUBEN Y OTROS, Téngase presente lo manifestado. Provéase a la demanda: Imprímase a la solicitud de filiación post mortem el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a los Sres. Lucas Germán Meneces Bustillo, Mauricio Martín Meneces Bustillo, Jeremías Pablo Meneces Bustillo y María Candela Meneces Bustillo para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese

y emplácese por el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Hugo Rubén Meneces, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305). Dese intervención al Sr. Fiscal de Familia y a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponde. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese, siendo a cargo de la actora cursar las cédulas a los mismos en razón de lo prescripto por el art. 48 de la Ley 10.305.- firmado ROSSI JULIA, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.17, FRANCO LABAQUE, Yanina, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.05.17.

5 días - N° 514016 - \$ 16039 - 14/3/2024 - BOE

En el Juzgado de Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo del Juez Gabriel Eugenio Tavip, con domicilio en calle Tucumán 360, 3° piso de la Ciudad de Córdoba donde tramitan los autos caratulados: "AGUILAR, CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ AGUILAR, ANGEL MARCELO Y OTRO - TUTELA Expediente N° 12392340" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/10/2023. Proveyendo a la demanda inicial: por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Agréguese la documental acompañada. Imprímase a la solicitud de tutela el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a Ángel Marcelo Aguilar para que en el plazo de seis días y a Daiana Ayelén Quintilli para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. De la medida cautelar peticionada al Punto VI): dese intervención y córrase vista a la Asesora de Familia que por turno corresponda como representante complementaria. Notifíquese a cuyo fin, previo denunciar diligenciante líbrese Cedula Ley 22.172 y publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: ANTUN Mariela Denise SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25 TAVIP Gabriel Eugenio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25.

20 días - N° 514383 - s/c - 8/4/2024 - BOE

RIO TERCERO. La Excm. Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. OCTAVIO MARCOS GARELLO, DNI N°06.589.856, para que en el término de veinte días a partir

de la última publicación, comparezcan, por si o por otro, a estar a derecho en la causa "GUIÑAZU DARIO RUBEN C/ GARELLO DARIO Y OTROS-ORDINARIO– DESPIDO. Expte N° 6431202", bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 25 ley N°7987. Of: 16.02.2024.- Fdo.: Edgardo R. BATTAGLIERO-Secretario.

5 días - N° 510489 - \$ 4723 - 14/3/2024 - BOE

REBELDÍAS

La Señora Jueza de Primera Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "7527660 - OVIEDO, ADRIANA MARIA C/ SUCESORES DE GEMANO GUILLERMO ENRIQUE, Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL –", ha resuelto: "CORDOBA, 27/02/2024... a mérito de las constancias de autos, declárese rebeldes a los sucesores de María Fermina Álvarez... Fdo: Dra. Basso Gisela Romina – Prosecretaria -. Córdoba, 05 de marzo de 2024.

1 día - N° 514296 - \$ 652,50 - 8/3/2024 - BOE

Se notifica a la firma ALTA MEDICINA S.A., a OSCAR VICENTE BUSTOS (Presidente del Directorio) y a ALBERTO MARTIN MOYANO (Director Suplente) que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11040852 - ALTA MEDICINA S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" tramitados ante el JUZGADO de 1A. INSTANCIA CIVIL y COMERCIAL de 39A NOMINACION -CON. SOC. 7, con domicilio en Duarte Quirós 650 Planta Baja, Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 07/03/2023. ... Atento lo solicitado, constancias de los presentes obrados y proveyendo acabadamente a la presentación inicial: por formulada solicitud de declaración de quiebra de "ALTA MEDICINA SA" (matrícula 3100-A, CUIT 30-70831239-4). Emplácese a la mencionada para que dentro del quinto día de notificada invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 LCQ). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: DI TULLIO Jose Antonio - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; DE BRITO Mercedes - PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 514467 - \$ 2859 - 8/3/2024 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CABRERA SEBASTIÁN ARIEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 30.334/2.019, ha ordenado notificar al demandado, Sr. SEBASTIÁN ARIEL CABRERA,

DNI Nº 38.619.416, de la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de Agosto de 2022. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos ciento treinta y cinco mil trecientos once con seis centavos (\$ 135.311,06.-) con más intereses pactados en su contrato respectivo en contra de CABRERA, SEBASTIAN ARIEL. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 17 de Noviembre de 2.023.

2 días - Nº 511553 - \$ 4497,40 - 11/3/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal Nº 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario autorizante Dr. Ezequiel De la Torre. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CONTRERA EMANUEL LUIS S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. Nº FCB 3.660/2.021 ha ordenado notificar al demandado, Sr. EMANUEL LUIS CONTRERA, DNI Nº 38.724.770, de la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Septiembre de 2.023. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$54.759,36.-), con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. EMANUEL LUIS CONTRERA, DNI Nº 38.724.770. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 14 de Noviembre de 2.023.

2 días - Nº 511556 - \$ 4580,20 - 11/3/2024 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ WEINMEISTER, EZEQUIEL EDUARDO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. Nº FCB 38051/2019, ha ordenado notificar al Sr. EZEQUIEL EDUARDO WEINMEISTER, DNI 29.609.210, el dictado de la siguiente

resolución: "Córdoba, 5 de julio de 2023... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 (\$ 59.933,33) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. EZEQUIEL EDUARDO WEINMEISTER, DNI 29.609.210. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. Del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Juez Federal. Córdoba, 25 de Octubre de 2023.

2 días - Nº 511584 - \$ 4097,20 - 11/3/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja Secretaría de ejecución Fiscal, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ RIVEROS LEONARDO SEBASTIAN s/EJECUCIONES VARIAS" (Expte. Nº16702/2019) ha ordenado notificar al demandado RIVEROS LEONARDO SEBASTIAN DNI 27.670.446 la siguiente resolución: "Córdoba, 04 Octubre de 2023... Y VISTOS...y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE CON 92/100 (\$8.312,92), con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Leonardo Sebastián Riveros DNI: 27.670.446. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo: Miguel Hugo Vaca Narvaja. Juez Federal. Córdoba, 26 de Octubre de 2023.

2 días - Nº 514961 - \$ 7721 - 11/3/2024 - BOE

El Tribunal Administrativo de Faltas de la Municipalidad de San Antonio de Arredondo hace saber que en el expediente administrativo caratulado "PAREDES ESTANCIERO LUIS – NRO. 77/0/24" se ha dictado la siguiente resolución "San Antonio de Arredondo 04/02/2024. RESOLUCIÓN Nº 071/TF/2024. VISTO: . . Y CONSIDERANDO: . . Art. 1.-Delarar REBELDE al Sr. PAREDES ESTANCIERO LUIS.- Art. 2.-RESPONSABILIZAR a PAREDES ESTANCIERO LUIS como infractor al art. 1 inc. a) y art. 4º inc. a) de la Ordenanza

437/2023: INMUEBLE EN ESTADO IRREGULAR CON PASTOS Y MALEZAS QUE SUPERAN LA ALTURA MAXIMA DE TREINTA (30 CM) POR ENCIMA DEL NIVEL DEL TERRENO, en su carácter de propietario, tenedor, usufructuario y/o poseedor del inmueble identificado con la DESIGNACION CATASTRAL 43-03-239-008-000 sito en CALLE PUBLICA S/N, advirtiendo que la presente servirá de antecedentes para el caso de reincidencia. Art. 3.-IMPONER como sanción por la infracción cometida el pago de una multa de PESOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS (\$ 80.600) equivalente a cien (100) U.F. más la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000) en concepto de gastos administrativos, importe que deberá ser abonado en el perentorio plazo de diez (10) días de notificada la presente resolución, bajo apercibimiento de reclamar judicialmente su efectivo pago. Art.4.-DISPONER por razones de seguridad, salubridad e higiene que el Municipio proceda a efectuar los trabajos de limpieza y desmalezado en el inmueble mencionado, notificando y cobrando los gastos que demande.- Art. 5.-COMUNICAR la presente resolución a Inspectoría General para que continúe con el trámite administrativo tendiente a la ejecución de las tareas de limpieza y desmalezado.- Art. 6.-NOTIFIQUESE, publíquese, dese copia al registro municipal y archívese.- Fdo. Claudio F. GIRAUDO – Juez de Faltas.-

1 día - Nº 513863 - \$ 3665,50 - 8/3/2024 - BOE

SUMARIAS

Córdoba- El Señor Juez/a Vinti en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 28 Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Finger Isabel, en los autos caratulados: "VATT, FRANCO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, SAC 12556539 a mérito de lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18248 publica la solicitud de cambio de apellido FRANCO VATT, D.N.I. Nº 40.681.895 por el de NIETO CAFARENA con igual número y tipo de documento, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Córdoba, 05 de marzo de 2024.

1 día - Nº 514725 - \$ 1890 - 8/3/2024 - BOE

USUCAPIONES

El Señor Juez de 1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE, Silvana de las Mercedes en autos: "PERALTA, FRANCISCO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nº 2077998), se ha dictado la siguiente resolución

ción: SENTENCIA NUMERO CIENTO NOVENTA. CURA BROCHERO, 24/11/2023. Y VISTOS: (...); Y DE LA QUE RESULTA: (...); Y CONSIDERANDO: (...); RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Francisco Peralta, DNI N° 12.282.885, argentino, nacido el día 9 de mayo de 1956, CUIL/CUIT 23-12282885-9, casado en primeras nupcias con Felisa Pedernera, con domicilio en Paraje La Ensenada, Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba y la Sra. Felisa Pedernera, DNI N° 13.955.730, argentina, nacida el día 23 de agosto de 1960, CUIL/CUIT 20-13955731-2, casada en primeras nupcias con Francisco Peralta, con domicilio en Paraje La Ensenada, Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 22 de abril del año 2008, de un inmueble designado como Lote 501915-312334, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 01, Hoja 204, Parc. 501915-312334, ubicado en el paraje identificado como "Estancia La Ensenada", Pedanía Ambul (Ped. 01), Departamento San Alberto (Dep. 28), que consta de una superficie de 87 Ha. 9.724,85 m² y que está constituido por un polígono irregular de veintiocho vértices y lados, con las siguientes dimensiones: en Costado Noreste una poligonal de dos lados, partiendo primero con el lado 4-5 de 469,98m y rumbo SE, con ángulo en vértice 4 de 90° 57' y segundo con lado 5-6 de 213,30m y rumbo SE, con ángulo en vértice 5 de 182° 05'; en Costado Sureste una poligonal de seis lados, partiendo primero con el lado 6-7 de 186,53m y rumbo SO, con ángulo en vértice 6 de 66° 14'; segundo lado con 7-8 de 160,15m y rumbo SO, con ángulo en vértice 7 de 182° 27'; tercer lado con 8-9 de 593,74m y rumbo SO, con ángulo en vértice 8 de 194° 57'; cuarto lado con 9-10 de 309,42m y rumbo SE, con ángulo en vértice 9 de 191° 31'; quinto lado con 10-11 de 32,30m y rumbo SE, con ángulo en vértice 10 de 177°49' y sexto lado con 11-12 de 28,64m y rumbo SE, con ángulo en vértice 11 de 179° 40'; en Costado Suroeste; una poligonal de diecisiete lados partiendo primero con el lado 12-13 de 278,42m y rumbo NO, con ángulo en vértice 12 de 79° 34'; segundo con lado 13-14 de 166,00m y rumbo NO, con ángulo en vértice 13 de 161° 44'; tercer lado con 14-15 de 77,35m y rumbo NO, con ángulo en vértice 14 de 203° 56'; cuarto lado con 15-16 de 97,61m y rumbo NO, con ángulo en vértice 15 de 172°16'; quinto lado con 16-17 de 38,70m y rumbo NO, con ángulo en vértice 16 de 180°46'; sexto lado con 17-18 de 11,17m y rumbo NO, con ángulo en vértice 17 de 170°20'; séptimo lado con 18-19 de 40,60m y rumbo NO,

con ángulo en vértice 18 de 165°56'; octavo con el lado 19-20 de 37,39m y rumbo NE, con ángulo en vértice 19 de 108°28'; noveno con lado 20-21 de 155,27m y rumbo NE, con ángulo en vértice 20 de 181°18'; décimo lado con 21-22 de 29,91, y rumbo NE, con ángulo en vértice 21 de 186°19'; undécimo lado con 22-23 de 103,32m y rumbo NE, con ángulo en vértice 22 de 184°05'; duodécimo lado con 23-24 de 63,63m y rumbo NO, con ángulo en vértice 23 de 204°14'; décimo tercer lado con 24-25 de 72,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice 24 de 231°01'; décimo cuarto lado con 25-26 de 73,85m y rumbo NO, con ángulo en vértice 25 de 168°14'; décimo quinto lado con 26-27 de 85,55m y rumbo NO, con ángulo en vértice 26 de 163°30'; décimo sexto lado con 27-28 de 92,69m y rumbo NO, con ángulo en vértice 27 de 171°41'; décimo séptimo lado con 28-1 de 98,06m y rumbo NO, con ángulo en vértice 28 de 177° 02'; y en Costado Noroeste una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado 1-2 de 218,54m y rumbo NE, con ángulo en vértice 1 de 103°55'; segundo lado con 2-3 de 276,98m y rumbo NE, con ángulo en vértice 2 de 135°40' y tercer lado con 3-4 de 315,80m y rumbo NE, con ángulo en vértice 3 de 264°55'; cerrándose así el polígono. Colinda al Noreste: con Parcela 502517-312848, Propiedad de Ciriaco Cuello y Eusebio Pedernera, D° 90 F° 67vta. T°1 A° 1.918, Posesión de María Soledad Alemán Ramos, Nicolás Alejandro Alemán, Santiago Javier Alemán y Juan Manuel Alemán, Ex. 0033-086.751/2014; Al Sureste: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. N° 2803-1.161.242/8, Ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera; Al Suroeste: con Río La Hornilla de dominio público del estado; Al Noroeste: con Parcela 204-3203, Posesión de Sergio Gabriel Pascual, Exp. 0033-56.161/02, afecta a Cta. N° 2803-0.143.003/8, dominio sin detectar; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión," aprobado por la Dirección General de Catastro el 6 de octubre de 2014 en Expte. Prov. N° 0033-087481/2014. Afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 280311612428 a nombre de Pedernera Jesús, según informe N° 9283 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 9283 de fecha 20/02/2017 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro, indica que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro que se encuentre afectado con la presente acción (art. 789 del

CPCC.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Fdo. : ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AUTO NUMERO: CUATROCIENTOS DIECINUEVE. 05/12/23. Y VISTA: (...) Y DE LA QUE RESULTA: (...); Y CONSIDERANDO: (...); RESUELVO: Rectificar el punto 1°) del Resuelto de la Sentencia N° 190 de fecha 24 de noviembre de 2023, debiendo consignar que el N° de CUIL/CUIT de la Sra. Felisa Pedernera es "27-13955730-7" y no "20-13955731-2", como se consignó en dicha resolución.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. : ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 501427 - s/c - 8/3/2024 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM. S.3 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 10110214)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 02/02/2024. Agréguese. En consecuencia y proveyendo al escrito de fecha 22.12.2021: Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sres. ARCHENTI SANTOS MI: 1.343.458 y ARTONI JUDIT de documento nacional de identidad desconocido Y/O SUS SUCESORES para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia y en el BO del último domicilio de los demandados, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario de amplia circulación en la provincia. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciése. Dése interacción a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de

Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiése al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio a inspección de persona jurídica a fin de que informe domicilio de PROLAND S.A. y si la misma figura anotado en sus registros como poseedores en relación al inmueble objeto de autos. Texto Firmado digitalmente por: CHIARAMONTE Paola Elizabeth, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno baldío ubicado en el lugar denominado La Mu-yuna, próximo a La Falda, Pedanía San Antonio, Depto Punilla, de esta Prov. de Cba. Designado con el NÚMERO 25 de la MANZANA X, con SUP de 757.08 MTS2 y que mide y linda: 15 mts al E sobre calle pública; 50,47 mts al N con lote 24; 15 mts al O con lote 10; 50,56 mts al S con lote 26. El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, en un 50% a nombre de ARCHENTI SANTOS MI: 1.343.458, y un 50% a nombre de ARTONI JUDIT, de dni desconocido, en Matrícula N° 792461, con Nro de cuenta 230218914662, Nomenclatura Catastral 2302251605029009, parcela 2302251605029100, Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 508952 - s/c - 12/3/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS en autos: " SUAREZ, SONIA PAMELA USUCAPION - TRAM.ORAL " SAC 10882301, que tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñ., Adolescencia, Penal, Juv., Violencia Fliar y de Género y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, Titular Dr. Claudio D. Gómez, Secretaria CCC y Fliar. a cargo del Dr. Fernando S. Del Grego Se ha dictado la siguiente resolución: "Corral de Bustos, 24/11/2023 Cumplimente los aportes de ley restantes. Téngase a la parte compareciente por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Atento la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta para todos los juicios contenciosos declarativos por el Acuerdo Reglamentario 1815 Serie A de fecha 3/8/2023, hágase saber a las partes que el presente proceso tramitará conforme las normas del JUICIO

CIVIL ORAL, en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la parte demandada y todos aquellos que se consideren con derecho al mismo, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto, estando a cargo la notificación de la parte actora, quien deberá efectuarla y acreditar su diligenciamiento ante el tribunal en el plazo más breve posible. Hágase saber a las partes y sus letrados que deberán denunciar un número telefónico y un correo electrónico que reconozcan como apto para recibir mensajes informales que, a criterio del Tribunal, resulten útiles o de urgencia. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gob.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requierase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. OTRO DECRETO: CORRAL DE BUSTOS, 29/12/2023. Téngase presente los datos de contacto ofrecidos. A lo demás solicitado, estese a la respuesta adjunta en presentación de fecha 25/09/2023. Asimismo, ampliése el proveído que antecede en cuanto: Téngase por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Sra. EULOGIA GIMENEZ DE PEREZ, DNI N° 4.666.567 y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la localidad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (General Baldissera), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilio que surgen de los informes obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Sr. AIMAR, JUAN CRUZ, DNI 30.265.765, Sr. MARTÍN EDUARDO AIMAR, DNI 31.732.300 y Sra. CAMILA BELÉN AIMAR, DNI 34.687.279- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procu-

rador del Tesoro, y a la Municipalidad de General Baldissera, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esa localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Juez de Paz, a cuyo fin oficiése, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese el presente conjuntamente con el de fecha 24/11/2023.- Notifíquese. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto PROSECRETARIO/A LETRADO. GOMEZ Claudio Daniel, Juez 1° Instancia. Inmueble a Usucapir según Matrícula N° 1.067.582 a nombre de GIMENEZ DE PEREZ EULOGIA, DNI cuenta con una superficie de 1925 mts2., que se describe como: "Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, que está formada por la parte Norte del Lote A de la Manzana número Diez, del plano oficial del Pueblo General Baldissera, Pedanía Saladillo, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba y mide: 35 mts. de frente al Oeste por 55 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (1925) metros cuadrados; lindando: al Norte y al Oeste con calles Públicas; al Sur y al Este con el vendedor. Conforme al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva, confeccionado por el por el Ingeniero Civil Richard Roberto Quinn, DNI N°20.287.822, (Mat.3607),-Visado por Dirección de Catastro en Expediente N° 0033-121051/2021, Plano -19-02-125138-2021, con fecha -16/2/2022, se describe como inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía SALADILLO, formado por la parte Norte del Lote A-Mz. 10 del plano oficial del Pueblo Gral. Baldissera, designado como Lote 100 de la Manzana Oficial 10, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice 1 con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00'; llegamos al vértice 2 (lado 1-2) de 55,00 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00'; lado 3-2 de 35,00 m; a partir de 3. con un ángulo interno de 90°00'; lado 4-3 de 55,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00'; lado 4-1 de 35,00 m; encerrando una superficie de 1925,00 m². Y linda con: lado 1-2

con Calle Nicolás Avellaneda; lado 3-2 con Parcela 2 propiedad de AIMAR Juan Cruz, AIMAR Martin Eduardo y de AIMAR Camila Belén -Matrícula 1.059.325 N° de Cta. 19.03.02445277; lado 4-3 con Parcela 9 propiedad de - AIMAR Juan Cruz, AIMAR Martin Eduardo y de AIMAR Camila Belén -Matrícula 1.067.070- N° de Cta. 19.03.0238138/4; y lado 4-1 con Calle Bartolomé Mitre. Y linda con: lado 1-2 con Calle Nicolás Avellaneda; lado 3-2 con Parcela 2 propiedad de AIMAR Juan Cruz, AIMAR Martin Eduardo y de AIMAR Camila Belén -Matrícula 1.059.325 N° de Cta. 19.03.02445277; lado 4-3 con Parcela 9 propiedad de - AIMAR Juan Cruz, AIMAR Martin Eduardo y de AIMAR Camila Belén -Matrícula 1.067.070- N° de Cta. 19.03.0238138/4; y lado 4-1 con Calle Bartolomé Mitre. La nomenclatura catastral asignada es 19031101010001.

10 días - N° 510206 - s/c - 14/3/2024 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1^o.I.C.C.FLIA 1^o.NOM. SEC.2-AUTOS CHIAPPERO MARIA PAMELA-USUCAPION-EXPT. 7110915.- VILLA MARIA, 24/10/2023. SENTENCIA N° 184. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDOS: (...) RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a María Pamela Chiappero, DNI N° 28.626.173, María Pamela Chiappero, argentina, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio real en calle Boulevard Alvear 1565 de esta ciudad de Villa María, titular del derecho de dominio sobre el siguiente inmueble, a saber: Predio que se encuentra ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, lote N° 26, ubicado en la intersección de calles Intendente Maciel y Arenales de la ciudad de Villa María, identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro Delegación 14, como 1604220202010026. Partiendo del esquinero noreste designado con la letra A y con dirección hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Sudeste, línea A-B de 21,88m, linda en este costado con calle Arenales, materializada por un alambre tejido; desde el vértice B y con rumbo hacia el oeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sur, línea B-C de 4,00m de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 135°00', materializado por un alambre tejido, linda por este costado con la intersección de calles Intendente Maciel y Arenales; desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Suroeste, línea C-D de 17,18m de longitud, materializada por un alambre tejido, que forma con la anterior línea un ángulo de 135° 00' y linda con calle Intendente Maciel; desde el vértice D, con dirección al noreste has-

ta encontrar el vértice E, constituyendo el límite Noroeste, línea D-E de 24,70m de longitud, que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 00', materializada en un primer tramo desde el vértice D por un muro contiguo de 0,15m de espesor y 3,96m de longitud, seguido de un muro medianero de 0,30m de espesor y 7,78m de longitud, de allí hasta completar el total de esta línea por un alambre y linda por este costado con la Parcela 5 de Silvia Marcela DURAN (Matrícula N° 269.225); y desde el vértice E con dirección al sureste hasta encontrar el vértice A, punto de partida, cerrando así la figura, constituyendo el límite Noreste, línea E-A de 20,00m de longitud, materializada por un muro contiguo de 0,20m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 00' y con la línea A-B un ángulo de 90° 00' y linda con la Parcela 3 de Aldo Jacinto Francisco MARTIN (D° 42181, F° 56001, A° 1979 – conversión Matrícula N° 1.417.466), todo ello encierra una superficie de cuatrocientos noventa metros cuadrados un decímetro cuadrado (490,01m²). Antecedentes relacionados: Plano oficial de Villa María, Plano X-23 Loteo "Villa La Rural", parcelario catastral C.02, S.02, M.010, archivos de la Dirección General de Catastro, Delegación 14 y parcelario municipal. La posesión afecta en forma parcial el solar 1, (según Catastro parcela 004) de la manzana oficial 38 de Villa La Rural (hoy barrio Nicolás Avellaneda), pedanía Villa María, ciudad de Villa María, inscripto en el D° 368, F° 432, T° 2, A° 1928, Matrícula 1606384, de titularidad de Antonio García Clavijo y se encuentra empadronado en la cuenta N° 1604-1917848-6 a nombre de Antonio García Clavijo. Las medidas y descripción del bien surgen del Plano de mensura confeccionado por el Ing. Sergio Gabriel Sigifredo, visado por la Dirección General de Catastro (Exp. 0588 003169-2012 aprobado con fecha 25/09/2012). Dicho lote forma parte de una superficie mayor "Fracción de terreno ubicada en el plano oficial de Villa La Rural, municipio y Pedanía de Villa María, Depto. Gral. San Martín, que se designa como Lote UNO del a Mz. 38, midiendo 25 m de frente de Norte a Sur por 40 m de fondo de Este a Oeste, formando esquina; con superficie total de mil metros cuadrados (1.000 m²). Lindando al Norte y Oeste con solares 2 y 3 respectivamente, y al Este y Sur con calles públicas. Se indica, según planilla B, en virtud de transferencia de 500 metros cuadrados al Folio N°137/1929 (Gral. San Martín) por conversión al Folio Real art. 44 Ley 17.801, se ha dado conversión del antecedente dominial a la matrícula N° 1606384. El inmueble descripto se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 160419178486; designación de la nomenclatura catastral 1604220202010026."

II) Oportunamente ordénese las inscripciones a nombre de la actora argentina, mayor de edad, DNI n° 28.626.173, de estado civil casada, con domicilio real en calle Bv. Alvear 1565 de esta ciudad de Villa María, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, por el término de ley, de la presente resolución. IV) Las costas se imponen por su orden (art. 789 del CPCC). V) Difiérase la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. VI) PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez 1° Instancia).

10 días - N° 510742 - s/c - 18/3/2024 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. Y Com. De la ciudad de La Carlota, Ruben Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "DELFINO OSCAR JUAN – USUCAPION" (Expte. N° 6424771), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 20/12/2023. Proveyendo a la presentación que antecede: Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia acompañado. Admitase la demanda de usucapión e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de Alejandro Roca, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). Cumplimentese los arts. 785 y 786 del Cód. Proc. Asimismo, y en virtud de lo establecido por el art. 1905 del C.C. y C.N., líbrese oficio a los fines de la anotación de la Litis con respecto al inmueble objeto del juicio. Notifíquese"- Fdo: MUÑOZ Ruben Alberto. Juez. Segovia Marcela Carmen. Secretaria.- El inmueble objeto del juicio se ubica en la localidad de Alejandro Roca y se describe como: "... una fracción de terreno con lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que es designado como Lote Diecinueve en el plano de subdivisión

de la QUINTA CINCUENTA Y DOS del plano del pueblo "Alejandro Roca" Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, cuyo solar mide veintidós metros y medio de Este a Oeste, por veintisiete metros y medio de Norte a Sur, lo que forma una superficie de SEISCIENTOS DIECIOCHO METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Sur-Este con calle Manuel Belgrano; al Nor-oeste con Lote Dieciocho de la Quinta Cincuenta y Dos, Parcela Siete, inscripto a nombre de Hilda Francisca Ponce; al Sur-oeste con Lote A, Parcela Trece inscripto a nombre de Ricardo Roberto Valenzuela y al Nor-este con lote Sesenta y Tres, parcela Sesenta y Tres a nombre de Daniel Víctor Rodríguez y con parte del Lote Sesenta, Parcela Sesenta, inscripto a nombre de Hilda Francisca Ponce. El inmueble consta inscripto en el Registro General de Propiedad de la Provincia en el Dominio N°296, F°337, T°2, del año 1932. En la Dirección General de Rentas se halla empadronado en la cuenta N° 1804-0082713-1. Nomenclatura Catastral: Parcela: 09 Manzana: 91 - Sección: 01 -Circunscripción: 01 - Pueblo: 01 Pedanía: 04 -Departamento: 18.— La Carlota, 14/02/2024

10 días - N° 511354 - s/c - 18/3/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 1, en autos "CORDOBA, GERARDO ANDRES – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 12377146), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 14/12/2023. Agréguese boleta de aportes acompañada. Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados ELINA CORTES, SIXTO CORTES, BLANCA ESTELA VILLARRUEL, MARÍA CELIA VILLARRUEL, HÉCTOR ORLANDO VILLARRUEL, HUMBERTO MARIO VILLARRUEL, SEGUNDO GABRIEL VILLARRUEL, CARLOS SEBASTIÁN CORDOBA, Y FLAVIO NICOLÁS CORDOBA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de diez veces

a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de aquellos cuyo domicilio fuere conocido, o haya sido denunciado. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la localidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiase al señor Juez de Paz. Procedáse a efectuar anotación de litis. Notifíquese. - FDO: VUCOVICH, Álvaro Benjamín – JUEZ – FERNANDEZ, María Soledad – SECRETARIA. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por la Ing. Civil Gladys Tamara Aile, Matrícula 4482, ha sido aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0588-008453/2017 en fecha 07/05/18, actualizado en fecha 29/08/22, ha quedando designado como LOTE 100, MANZANA 4, de la localidad de TIO PUJIO, Pedanía YUCAT, Dpto. Gral. San Martín de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos según plano: Parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo SurEste hasta el vértice B, forma el lado A-B que mide 18,50 m y linda con la Calle Bartolomé Mitre, desde el vértice B, hasta el vértice C, con ángulo interno de 90°00'00", forma el lado B-C que mide 55,00 m y linda con la calle Córdoba; desde el vértice C, con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice D, forma el lado C-D, que mide 18,50 m y linda con la calle San Martín; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice A, cerrando la figura, forma el lado D-A que mide 55,00 m y linda con el Lote 8, Parcela 005 de Alberto Constancio López y María Cristina Gutierrez, cuenta DGR N° 16-06-0965267/2. La superficie total es de 1017,50 m².

10 días - N° 509907 - s/c - 11/3/2024 - BOE

Expte 12578838 SCHMIDT CESAR HORACIO - USUCAPION J.1A INST.A-SEC.2 - BELL VILLE, 01/02/2024... cítese y emplácese a los herederos de la titular registral la señora María Scaglioni y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir: Inmueble ubicado en dpto Unión, ped. Bell Ville, municipio Ordoñez, calle 9 S/N, desig. lote 102 de la Mz. Of 37, compuesto de 4 lados. Partiendo del vértice 1 con rumbo sureste el lado N-E, (línea 1-2) mide 20.00 m, colinda en parte con Parc: 100, y en parte con Parc: 101, desde el vértice

2 con rumbo suroeste el lado S-E, (línea 2-3) mide 50.00m, colinda con Parc: 006, desde el vértice 3 con rumbo noroeste el lado S-O (línea 3-4) mide 20.00 m, colinda con calle 9, desde el vértice 4 con rumbo noreste el lado N-O (línea 4-1) mide 50.00 m, colinda con Parc: 008. Encerrando una Sup. 1000.00m2. titular Registral SCAGLIONI MARIA, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley.. Fdo. Dra. Beltrami M. Pia Secretaria Sanchez Sergio E. Juez.

10 días - N° 511669 - s/c - 20/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia 3º Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑANA, dentro de los autos caratulados: "MARTINEZ SERGIO HUGO - USUCAPION - EXP 485202", ha resuelto: "RIO CUARTO, 10/11/2022...Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a la Sra. Catalina Petrona Fernández de Avila y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio al N° 15491, al Folio 42890, A 1964, ubicado en calle Juan Manuel Estrada N° 319 de la Localidad de Berrotaran predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local y/o Juez de Paz que corresponda a la jurisdicción respectiva por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese al colindante señor Alfredo Ramón Mélica en el domicilio denunciado, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPCC). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Berrotarán (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Berrotarán para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del CPCC).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio...Notifíquese. Fdo. Dra.

Selene Carolina Ivana LOPEZ – Jueza - Ana Carolina MONTAÑANA - Secretaria.- El inmueble a usucapir se encuentra ubicado en la Localidad de Berrotaran, sobre calle Jose Manuel Estrada N° 319 de la localidad de Berrotaran Pedanía Las Peñas, Dpto Rio Cuarto. Designado según título como Lote número 26 Manzana 49 Expediente SAC 485202 - Pág. 1 / 2 con una SUPERFICIE TOTAL DE 300,00 MTS 2. Linda al Norte con calle San Martín; al Sud: con Lote 1 al Este con Lote 25; al Oeste con calle Estrada.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia bajo el Dominio F° 42890 A° 1964. - RIO CUARTO, 25 de Julio de 2023.- Texto Firmado digitalmente por: MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.07.25.

10 días - N° 512259 - s/c - 27/3/2024 - BOE

Juzgado Primera Nominacion Civil Com. Conc. y Flia. de Rio Segundo, Secretaria N°2. se hace saber a ud. que en los Autos caratulados Murua Norma del Valle, USUCAPION,exp. 335620. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo 20/1272018. Agregese oficios provenientes del Registro General de la Provincia de Córdoba. Atento las constancias de autos que surgen, que se encuentra cumplidos los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del C de P C.C. Admitase la demanda de Usucapion, a la que se imprimirá trámite de JUCIO ORDINARIO.Cítese y emplácese a los demandados Machado MARIA ,Pérez Felisa, Pérez Estanislada.Pérez Teodosia y Masco Faises José y /sus sucesores para que en el termio de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapion por Edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el boletin oficial y en un diario autorizado de la localidad mas próxima al inmueble, para que en el termino de veinte(20) días contados de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros a los colindantes , a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si consideren afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art.784 del C de P.C.C) Librese Providencia al Sr.Oficial de Justicia y /o juez de Paz del lugar de ubicacion del inmueble a los fines de la colocación del Edicto pertinente y del cartel indicador en el (art.785,786 del Cde PC.C.)Notifiquese en virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C..Librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de la litis.Fdo.Martinez

Gavier Susana JUEZ.Franciulli de Rojo Mría Prosecretaria Letrada.-Otro Decreto: Río Segundo 25/02/2019....Atento lo solicitado y constancia de autos a los fines de la publicaciones que correspondan, hagase saber que el decreto que antecede al consignar “inmueble objeto de la usucapion “ se refiere al inmueble matricula N° 1595154, cuya descripción es fracción de terreno , ubicado en a Manzana sesenta Norte del plano del pueblo de Río Segundo, Ped. Pilar, Dpto .Río Segundo y consta de 24,276 m de frente por 21,675 de fdo. lindando : al Norte con el Bv. Las Heras , al S , con Don Bonifacio Paez y , al E con Pantaleon Arguello.Fdo. Franciulli de Rojo Maria, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 512383 - s/c - 11/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Conc y Flia. de 1ra. Nom de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza al Sr. MAZI, FRANCISCO JOSÉ para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados “FERNANDEZ, ALDO ALBERTO - USUCAPIÓN” (EXPTE N°: 11353874). Publíquense edictos citatorios por CINCO DÍAS (art.165 del C.P.C.) Fdo.: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle, Prosecretaria Letrada. Río segundo, 26/02/2024.-

5 días - N° 512542 - s/c - 8/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial y de Familia, de 1ra Instancia, Segunda Nominación, Secretaria Tres, de la Ciudad de Rio Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA María Laura, en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 10272365 - SALABERRY, MARÍA ELENA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION”, ha dictado la siguiente resolución: “RIO CUARTO, 26/12/2023. Agréguese respuesta a oficio proveniente del Juzgado Nacional Electoral adjuntada. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Admitase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese... Texto firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – VALDEZ MERCADO Anabel –, SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA” sobre el inmueble inscripto como lote 1, manzana 04 Dom. F° 780 AÑO 1920 F° 8048 año 1940 Orden 6429, sito en Departamento Rio Cuarto, Municipio de Vicuña Mackenna, sobre calle Colón S/N, y que

mide Diez metros en su costado H-E, en su costado E-F Veinticuatro con ochenta y siete metros (24.87 mt); en su costado G-F Diez metros y en costado H-G Veinticuatro con ochenta y dos metros (24.82 mt); lo que encierra una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (248,43 m2); colindando con Av. Int. Lorenzo Gómez (Norte); con parcela 16: F°23357 Año 1977 – F°3311 Año 1978 Cta. N° 240601073502 de MARTINA OMAR R Y OTROS; colindando con parcela 15: FR240198026-Cta N°: 2406-1.600.409/4 de MARQUEZ SILVIA BEATRIZ; Colindando con resto de la parcela 1: F°780 Año 1920- F°8048 Año 1940 – F°11304 Año 1940 Cta. N°: 2406-0.108.318/4 de MOLERO JMEC Y OTROS; colindando con resto de la parcela 1: F°8048 Año 1920- F° 11304 Año 1940 Cta. N° 2406-0.108.318/4 de MOLERO JMEC Y OTROS; lo que encierra una superficie total de UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS Y SESENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS (1.485,69 m2).

10 días - N° 512574 - s/c - 25/3/2024 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A - S.1 - V. MARIA. Protocolo de Sentencias N° Resolución: 1. Año: 2024 Tomo: 1 Folio: 1-5. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: “ÁLVAREZ, ELENA MIRTA – USUCAPION. EXPEDIENTE N° 7948127” Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 1. VILLA MARIA, 01/02/2024. Y VISITOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Elena Mirta ALVAREZ, D.N.I. N°4.562.005, (hoy fallecida), argentina, de estado civil casada en segundas nupcias con Armando Vicente Rúa, domiciliada en Colabianchi N°282, fallecida 06/10/2019, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como PH 48, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N°565.949, en su costado NORESTE, Línea de 5.05 metros, materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con calle Pablo Colabianchi Cicerón, en su costado NO-ROESTE, LINEA DE 2.70 metros, materializada por muro contiguo de 0.30m, por donde linda P.H. 16 – Posición 54, s/ Plano Expediente N°2-05-06500/72, a nombre de Juvenal Ricardo ROCHA, inscripta bajo la Matrícula Folio Real N°565.949 – PH 16, y Descubierta Común de Uso Exclusivo PH 16, Posición 56, todos los ángulos en sus vértices son de 90°00', todo ello encierra una superficie de TRECE CON SESENTA Y CUATRO (13.64m2). II) La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, 18/02/2019. III.

Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). (...). Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.02. JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A - S.1 - V. MARIA. EXPEDIENTE SAC: 7948127 - ÁLVAREZ, ELENA MIRTA – USUCAPION. PROTOCOLO DE AUTOS. NÚMERO: 23 DEL 23/02/2024. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: 1) Que le asiste razón a los comparecientes, ya que en el resuelto de la sentencia número N°1 de fecha 01/02/2024, no surge la descripción del inmueble de acuerdo al plano de mensura practicado, siendo la misma la que a continuación se transcribe: un inmueble (COCHERA) sito en calle PABLO COLABIANCHI CICERON N° 254, de la ciudad de Villa María, PEDANIA DEL MISMO NOMBRE, DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN, Provincia Córdoba, con nomenclatura catastral: Dpto.16, Ped. 04, Pblo.22, C.03, S.01, Mz.045, Parcela 065, PH 48, que al tratarse de una Unidad Funcional denominada PH48, se deslindaron los muros poseyendo los siguientes límites y dimensiones: en su costado Sudoeste, línea de 5.05 metros, materializada por un muro contiguo de 0.15m de espesor, por donde linda con P.H. 47 – Posición 123, s/ Plano Expediente N° 2-05-06500/72, José Luis MONTERO y María Elena Cayetana GALIARDI, inscripto bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, en su costado Sudeste, línea con la descubierta materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con la descubierta común (D.C) posición 126, a nombre de PH 1 – José Luis MONTERO, inscripto bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 2 – Juan Carlos AMENGUAL, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 3 – Ruben Oscar PAUTASSO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 4 – Vilma Margarita ROGGIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 5 – Succión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 6 – Elena Rosa AHUIR, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 7 – Vilma del Valle VALLERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 8 – Mauro Omar CALVAGNI, Marcos Gabriel CALVAGNI, Jimena CALVAGNI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 9 – Enrique Rafael AMBROSINI- inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 10 – Manuel Orenca CORDERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 11 – Juan Carlos FOWLER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 12 – Nilda Teresita GERBALDO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 13

– Horacio Juan BARBERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 14 – Estela María GERGOLET, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 15 – María Elena URQUIA de LUCARELLI y Raúl URQUIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 16 – Juvenal Ricardo ROCHA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 17 – Adelaida Francisca ALVAREZ de TORRES, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 18 – Sucesión Indivisa de Delia Doli VAZQUEZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 19 – Romualdo José VENIER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 20 – Edith Rosa PUCCI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 21 – María Belén RIBERI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 22 – Elder Angel CATIVELLI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 23 – Elena Mirta ALVAREZ de SASSIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 24 – Fernando Ariel Bettiol, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 25 – Ana María AMBROSINI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 26 – Sucesión Indivisa Otto Alberto DELCONTE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 27 – Ivana Paola GARABELLO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 28 – María Virginia CARRICABURU, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 29 – Sergio Ricardo CABALLERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 30 – Eduardo Rey BARRIONUEVO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 31 – Juan Carlos FOWLER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 32 – Manuel Orenco CORDERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 33 – Nilda Teresita GERBALDO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 34 – Carlos Omar ZAYAS, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 35 – Horacio Juan BARBERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 36 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 37 – Graciela Rosa COLOSANTI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 38 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 39 – Antonio Emilio RUVIOLLO y Margarita Graciela RODRIGUEZ de RUVIOLLO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 40 – Edith Rosa PUCCI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 41 – Lidia Cristina YORIO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 42 – María Luisa ORTIZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 43 – Omar Alfredo BELTRAMONE,

Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 44 – Sucesión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 45 – Sucesión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 46- Jorge Héctor SUFE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 47 – José Luis MONTERO y María Elena Cayetana GALIARDI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, y, PH 48 – Manuel FERNANDEZ y María Ramona Dolores GABARRA de FERNANDEZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, en su costado NORESTE, Línea de 5.05 metros, materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con calle Pablo Colabianchi Cicerón, en su costado NOROESTE, LINEA DE 2.70 metros, materializada por muro contiguo de 0.30m, por donde linda P.H. 16 – Posición 54, s/ Plano Expediente N° 2-05-06500/72, a nombre de Juvenal Ricardo ROCHA, inscripta bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949 – PH 16, y Descubierta Común de Uso Exclusivo PH 16, Posición 56, todos los ángulos en sus vértices son de 90°00', todo ello encierra una superficie de TRECE CON SESENTA Y CUATRO (13.64m²). Matrícula Folio Real N° 565.949. Empadronado en la cuenta N° 1604-1777116/3. Corresponde en consecuencia, ampliarse la sentencia antes mencionada, en el sentido expresado precedentemente. Por lo expuesto y lo dispuesto por el art. 338 del CPCC. RESUELVO: I) Hacer lugar a la ampliatoria formulada y en consecuencia, ampliar la Sentencia número UNO de fecha 01/02/2024 en el sentido expresado en los vistos de la presente resolución. PROTOCOLICEMSE Y HAGASE SABER.- FDO: Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 512580 - s/c - 22/3/2024 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados "CANE, DELFOR JESUS - USUCAPION"- EXP-TE 8554650.- ha resuelto citar y emplazar a Petrona López Calderón, Luisa López Zárte o López Heredia, Dalimena López Heredia, Salomón Martínez Luján, Domingo Guzmán, José Avelino López, Protasio Pedernera y Blas Bustos o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días com-

parezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo, se cita, en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Germán Héctor Filloy, María Alejandra Ruggieri y Graciela María Ruggieri o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.Fdo Dr. ESTIGARRIBIA Jose Maria(Juez de 1 ra Instancia) Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes(secretaria) .- INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION :1.- Según plano de mensura para posesión confeccionada por el Ing. Agrimensor Carlos A Villalba , M.P. 1039-1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Pcial. Nro. 0033-10941/2006 de fecha 23-11-2006 , a saber : "UNA FRACCION DE CAMPO que se ubica en el lugar denominado San Jose del Colgado o Puesto Guzman, paraje Giulio Cesare o Km 105 de Pampa de Achala, Depto. San Alberto de esta Provincia de Cordoba; que consta de una Superficie Total de Terreno de 98has., 0604m2 (Noventa y Ocho Hectareas con Seiscientos Cuatro Metros Cuadrados), cuyas medidas lineales y colindancias son las siguientes: AL NORTE: del P.1 al P.2: 842,06mts y linda con Parcela N°204-3521 de German Hector Filloy; AL ESTE: del P.1 al P.31:1659,97 mts. Y linda con Delfor Miguel Cane, Parcela N° 204-3421; AL SUR: del P.31 al P.30:40,26MTS, del P.30 al P.29:40,93mts del P.29 al P.28:43,70 mts., del P.28 al P.27:23,41mts, del P.27 al P. 26:80,18 mts. Del P. 26 al P.25: 48,82, del P.25 al P. 24:65,55 mts., del P. 24 al P.23:146,43mts. Del P.23 al P.22 continua con una línea quebrada que va desde este P.: 13,67 en sentido Sur-Norte y Este-Oeste, del P. 22 al P.21 162,83 mts. Del P. 21 al P. 20:22,74 mts. Del P. 20 al P. 19 13 mts. , Del P. 19 al P. 18: 30,06 mts , P. 18 al P. 17 : 9,74 mts. , del P. 17 al P. 16: 4,55 mts, del P.16 al P. 15 : 19,41mts, del P. 15 al P. 14 : 71,43 mts, del P. 14 al P. 13 : 10,55 mts. ; del P. 13 al P. 12 : 34,89 mts. , del P. 12 al P.11: 16,14 mts del P. 11 al P. 10: 6,67 mts, del P. 10 al P.9:27,17 mts , del P. 9 al P. 8:34,67 mts , del P. 8 al P.7:32,76 mts , del P.7 al P. 6:246,04 mts , del P.6 al P.5: 5,34 mts, del P. 5 al P.4: 7,83 mts, del P.4 al P.3: 192,01 mts. y linda por este costado en parte con Ruta 34(hoy Jorge Recalde) y en parte con Maria Alejandra Ruggiere o Ruggiori Graciela Maria Ruggiere o Ruggieri y al OESTE: del P.3 al P. 2:975,92mts y linda con Parcela N°204-3521 de German Hector Filloy..- AFECTACIONES .- a.- DE DOMINIO : 1.-

Según plano : No se pudo determinar afectación de dominio alguno . Se afecta TOTALMENTE la cuenta nro 28-03-02156673 del inmueble perteneciente a José Avelino López , con una sup. De 70 has y PARCIALMENTE el inmueble perteneciente a Protasio Pedernera y el inmueble correspondiente a los Sucesores de Blas Bustos , no encontrándose estos dos últimos inmuebles empadronados en la Dirección General de Rentas .- 2.-Según Informe Nro. 4375 de fecha 14-11-2008 el Inmueble que se pretende usucapir , forma parte de una mayor superficie inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia inscrita al: Dominio N 96 , Folio nro. 72 del año 1918 a nombre de Petrona López Calderón Dominio N 96 , Folio nro. 72 del año 1918 y Dominio nro. 47 , F nro. 34 del año 1924 a nombre de Luisa López Zarate y Dalimena López Heredia ; Dominio nro. 87 , Folio nro. 98 del año 1926 a nombre de Salomón Martínez Lujan Dominio nro. 17 , Folio nro. 12 vto. del año 1924 y al Dominio nro. 49 , Folio nro. 36 del año 1924 ambos a nombre de: Domingo Guzmán .Surge de dicho informe (ultimo párrafo de fs. 38) que , resultan afectadas, según la división de condominio realizada y no inscrita , las parcelas adjudicadas en la misma a los Sres. Jose Avelino Lopez , Protasio Pedernera y sucesores de Blas Bustos , no habiéndose ubicado inscripción dominial alguna de estas parcelas ,y que corresponderían a mitad Sur de la Estancia San Jose del Colgado .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO ,según el citado informe , el inmueble de autos se empadrona y afecta la Cuenta nro 20-8'30215667/3 con domicilio tributario en Villa Rafael Benegas -Dpto San Alberto -Cba .- Se indica adema que este empadronamiento registra solo parte del inmueble afectado (ver fs. 38 vta ítem 3.-) Oficina, 22 de febrero de 2024.-Fdo AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.26.

10 días - N° 512640 - s/c - 23/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza Dra. CALDERON Lorena Beatriz en el marco de los autos caratulados FUNES MIGUEL ÁNGEL - USUCAPION expediente 11468429 en trámite por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1a Instancia y 2a Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 4, ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 09/02/2024. ... proveyendo a la demanda entablada: agréguese instrumental adjuntada digitalmente bajo responsabilidad del letrado respecto su autenticidad. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapición. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de

Juicio Ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc CPCC. Atento lo informado con fecha 28/02/2023 por el Juzgado Electoral y el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de La Matanza, conforme oficio obrante con fecha 23/10/2023; cítese y emplácese a los demandados -herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. OLIVES, ASDRUBAL, que conforme Oficio Ley adjunto con fecha 23/10/2023 son: los Sres. Sandra Rosana Olives con domicilio real Calle Villegas 3119, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, Javier Olives con domicilio en Calle Miguel Cané 3259, Villa Luzuriaga, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires y Rosana Guardia con domicilio real en Calle Villegas 3119, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Fdo. NAZAR Maria Emilse PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.02.09 - CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.02.09.

5 días - N° 512763 - s/c - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Conc y Flia. de 1ra. Nom de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a la Sra. LÓPEZ AMAYA, NATALIA para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "FERNANDEZ, ALDO ALBERTO - USUCAPION" (EXPTE N°: 11353874), Publíquense edictos citatorios por CINCO DÍAS (art.165 del C.P.C.) Fdo.: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle, Prosecretaria Letrada. Río segundo, 26/02/2024.-

5 días - N° 512544 - s/c - 8/3/2024 - BOE

En los autos caratulados EXPTE SAC: 2317578 - MOYA, MIRTA GRACIELA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION que tramitan por ante el Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito a cargo del Dr. Gonzalo Martínez Demo se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO 16. Arroyito, 23 de Febrero de 2024. Y VISTO..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición entablada por los Sres. Mirta Graciela Moya DNI n° 11.544.479, CUIL n° 23-11.544.479-4, de estado civil casada, y Ramón Arquímedes

Aguiar, DNI n° 8.567.886, CUIL n° 20-8.567.886-9, ambos de estado civil casados y con domicilio en calle 15 de octubre n.º 655 de la localidad de El Tío, Dpto. San Justo, Pcia. de Expediente SAC 2317578 - Pág. 18 / 20 - N° Res. 16 Córdoba, en contra del Sr. Domingo Ramón Piar o Piy, y en consecuencia declarar que adquirieron por prescripción adquisitiva a partir del año 2020, el inmueble, que se describe como: Una fracción de terreno, ubicada en la calle 15 de octubre n.º 655 de la localidad de El Tío, Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, la que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Horacio Guardianelli, visado por la Dirección General de Catastro al Exte. Pcial. n.º 0589-008118/2014, con fecha 28 de noviembre de 2014, se designa como lote treinta y seis de la manzana ciento uno, que mide y linda: su lado Nor-Este, puntos A-B, once metros, lindando con parcela seis posesión de Ferdinando Gagnotti; su costado Sud-Este, puntos B-C, cuarenta y cuatro metros cuarenta centímetros, lindando con parcela once propiedad de Ramón Arquímedes Aguilar y Mirta Graciela Moya de Aguilar; su lado Sud-Oeste, puntos C-D, once metros, linda con calle 15 de octubre; y su costado Nor-Oeste, puntos A-D, cuarenta y cuatro metro cincuenta centímetros, lindando con parcela veintidós de Domingo Ramón Piy, todo lo que hace una superficie total de cuatrocientos ochenta y ocho metros cuarenta decímetros cuadrados. Todos los vértices son ángulos de 90° 00' 00". Afecta al dominio n.º 7.317, folio n.º 8.905, tomo 36 del año 1959 a nombre de Domingo Ramón Piy (hoy matrícula n.º 1607329 (30). En la Dirección de Rentas figura empadronado a nombre del Sr. Domingo Ramón Piy, bajo la cuenta n.º 3003-0822800/6. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre de los nuevos titulares, a cuyo fin, una vez firme la presente, ofíciase al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas a los actores. Regular en forma provisoria, los honorarios del Dr. Rubén Alberto Depetris en la suma de pesos doscientos noventa y dos mil trescientos cincuenta y siete (\$ 292.357). No regular los honorarios de los restantes letrados de conformidad a las razones dadas en el considerando respectivo. Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Digitalmente por Dr. Gonzalo Martínez Demo (JUEZ). OTRA RESOLUCION: En los autos caratulados EXP-TE SAC: 2317578 - MOYA, MIRTA GRACIELA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION que tramitan por ante el Señor Juez de Primera Instancia y Única

Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito a cargo del Dr. Gonzalo Martínez Demo se ha dictado la siguiente resolución AUTO NÚMERO 61. Arroyito, 27 de Febrero de 2024. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia n.º 16, dictada con fecha 23/02/24, en los términos expuestos en el considerando 2), siendo el apellido correcto del Sr. Ramón Arquímedes Aguilar y no Aguiar como se consignó. Sin enmienda. Notifíquese. Fdo. Digitalmente por Dr. Gonzalo Martínez Demo (JUEZ)

10 días - N° 512876 - s/c - 5/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1era Inst. y 4º Nominación de la Ciudad de RIO CUARTO, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Natalia Gigena, en autos: "TOLEDO, NORA TERESA — USUCAPION — MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha resuelto citar y emplazar a la accionada Carlota Clara Moyano y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Barrio Progreso, Pedanía y Dpto RIO CUARTO, Pcia. de Cba., designado según título como LOTE SEIS de la MANZANA "G" que mide: diez metros veintiséis milímetros de frente y diez metros de contra frente; veinte metros cuatrocientos ochenta y dos milímetros de fondo al Este y veintiún metros dos mil cuarenta y ocho diez milésimos en el Oeste encerrando una SUP. TOTAL de DOSCIENTOS OCHO METROS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, lote Cinco; al Sud, calle Rioja; al Este, Pasaje Público y al Oeste lote Siete, Mat. N° 1805861 – Cta. N° 240509469033 – Nom. N° 24552317712 para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación (efectuado por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en Boletín Oficial y Diario Puntal), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto de la presente usucapion, según plano de mensura Nro. 24-2-122517-2021 suscripto por Guillermo Andrés Diez aprobado mediante Expte. Nro. 0033-122517/2021, se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía RIO CUARTO MUNICIPIO RIO CUARTO, Calle Rioja 1788, designado como Lote 100 de la Manzana G. Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 20,48 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 94°07', lado B-C de 10,03 m; a partir de C, con un ángulo interno de 85°53', lado C-D de 21,20 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00',

lado D-A de 10,00 m; encerrando una superficie de 208.40 m². Conforme informe de Catastro N° 31984 figuran como colindantes VIGLIONE Olter Enrique, (Matricula N° 1.122.047) y FOSSANO Fabricio Roberto, (Matricula N° 0.797.273). En dicho informe el inmueble figura inscripto a nombre de MOYANO DE RODRIGUEZ C C. Oficina, 08/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: GIGENA Natalia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 08.02.2024.

10 días - N° 512920 - s/c - 13/3/2024 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 6º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 12, en autos: "SILVA, DANIEL ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N°: 1685664 ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 4. RIO CUARTO, 26/02/2024. Y VISTOS: estos autos caratulados SILVA, DANIEL ALBERTO – USUCAPION, Expte. 1685664, [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: 1º) Declarar que el Sr. Daniel Alberto Silva DNI N.º 6.647.952, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe conforme surge del estudio de título de la siguiente manera: "Se designa oficialmente como Lote 9, Manzana 80, con las siguientes medidas y linderos: al Sur-Este, lado 1-2 de 30,00 metros, que linda con calle Pública; al Sur-Oeste formando un ángulo interno de 92°24'33" con el lado anteriormente descrito, el lado 2-3 de 115,50 metros, que linda con: Parcela 007 (lote 4) de Miloch Darío Edgard, Miloch María Soledad, Miloch Sebastián Ignacio; al Nor-Oeste formando un ángulo interno de 94°57'34" con el lado anterior, el lado 3-4 de 33,70 metros, que linda con la Parcela 008 (lote 5) de LA PAULINA SRL y al Nor-Este formando un ángulo interno de 91°29'23" con el lado anteriormente descrito, una línea quebrada en dos tramos, el lado 4-5 de 61,55 metros, y formando un ángulo interno de 163°21'52", el lado 5-6 de 59,45 metros, ambos lindando con Parcela 005 (lote 2) de Mondito Valeria Carina; y cierra este último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 97°46'38". Todo ello forma un lote con una superficie de 4.258,00 metros cuadrados y se encuentra edificado", interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) Fijar a mérito de lo dispuesto por el art. 1905 CCCN que la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real por el Sr. Daniel Alberto Silva DNI N.º 6.647.952 es el día 09/11/1982. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (arts. 790, 783 ter y 113 inc. 2 CPCC). 4º) Firmar la presente y previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Daniel Alberto

Silva DNI N.º 6.647.952, argentino, casado, con domicilio real en calle Sección Quintas N.º 80 de la localidad de Sampacho, Provincia de Córdoba, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Sampacho (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5º) Imponer las costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios del Dr. César Augusto López M.P. 2-47 hasta el momento en que la petición (contrario sensu art. 26 CA). PROTOCOLICесе Y HAGASE SABER.” FDO. Dra. Mariana MARTINEZ (Jueza). El inmueble se encuentra ubicado en Sección Quintas N° 80, de la localidad de Sampacho (Cba.) inscripto en el RGP de la pcia. de Cba. bajo la matrícula Folio Real N° 1.624.594.

10 días - N° 513008 - s/c - 27/3/2024 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 18º Nom. De la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo del Dr. Alejandro Villada, de esta ciudad de Córdoba, sito en Caseros 551, en autos caratulados: “LOBATO, ELIDA NOEMI - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte N° 10815671” Cita y emplaza al Sr. MUSTAFA SEIFE DNI 2.790.531 y/o sus herederos, en su calidad de titular registral del Inmueble cito en calle Ciudad del barco N° 3568 B° La France, para que dentro del plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza por idéntico término a la Provincia de Córdoba, la Municipalidad de Córdoba, y colindantes del inmueble para que comparezcan en calidad de terceros; y a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de adquirir por prescripción (art. 784 del CPC), para que concurran a deducir oposición. Descripción del inmueble: Inmueble ubicado en Dto CAPITAL, Pedanía CAPITAL, Municipalidad de CORDOBA, Barrio LA FRANCE, Calle CIUDAD DEL BARCO N° 3560, designado como Lote 35 de la Manzana 13, que responde a la siguiente descripción: “Partiendo de “A” con dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°33’ y una distancia de 11,00 m llegamos a “B”; a partir de “B”, con un ángulo interno de 83°44’; lado B-C de 30,03 m; a partir de “C”, con un ángulo interno de 94°49’; lado C-D de 8,00 m; a partir de “D”, con un ángulo interno de 90°55’; lado D-A de 29,79 m; encerrando una superficie de 282,96 m², Y linda: lado A-B con Calle Ciudad del Barco, lado B-C con Parcela 025 de Municipalidad de Córdoba Matrícula N° 184.021 Cta. N° 1101-1622160-8, lado C-D con Resto de Parcela 024 de Mustafá SEIFE Matrícula N° 1.183.711 Cta. N° 1101-

0915902-6, lado D-A con Parcela 023 de Martín Manuel PERALTA, Emilse Carina PERALTA y Giselle Trinidad PERALTA N° 116.266 Cta. N° 1101-0915901-8.- El inmueble objeto de la presente se encuentra inscripto en el registro general de la propiedad bajo Matrícula N° 1183711 Cta. N° 110109159026.- Firmado: Dra NARDON Virginia Maria - PROSECRETARIA - Dr ALTAMIRANO Eduardo - JUEZ.- Fecha: 2023.08.02

10 días - N° 513441 - s/c - 18/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10923376 - BERNAL, ESTEBAN RUBEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, cita y emplaza al titular dominial Señor ROEL JOAQUIN ROBERTO , a sus herederos sucesores y/o a toda persona que se considere con mejor derecho sobre el inmueble objeto del juicio de usucapión, por el plazo de VEINTE DIAS contados a partir del último día de publicación, en el inmueble que se describe como: LOTE 100 de la Manzana 52 que hace una superficie total de DOS MIL SEISCIENTOS TRES METROS con DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS (2.603 ms 17 dms cdos) integrado por tres lotes de terrenos: empadronados en tres cuentas de impuestos inmobiliarios provinciales: a) Lote nomenclatura Catastral: 23-03-11-25-02-052-021 cuenta impuesto inmobiliario provincial 2303-0633174/0; b) Lote nomenclatura Catastral: 23-03-11-25-02-052-22, impuesto inmobiliario provincial: 2303-0633175/8; c) Lote nomenclatura Catastral 23-03-11-25-02-052-023, impuesto inmobiliario provincial 2303-0633176/6 inscriptos los lotes en el Dominio 39.401 Folio 46777 Tomo 188 año 1953 a nombre de Roel Joaquín Alberto. Que según TITULO: el inmueble se describe como: 1º) SEGÚN TITULO: Se acompaña copia del Dominio N° 39.401 Folio 46.777 Tomo 112 año 1953 del Registro General de la Provincia y se realiza la descripción conforme a Lotes Veintiuno, Veintidós y Veintitrés de la manzana ciento nueve del lugar Villa Pan de Azúcar en Pedanía Rosario Departamento Punilla, Provincia de Córdoba midiendo y lindando por separado de la siguiente manera: Lote Veintiuno: veintiocho metros setenta y ocho centímetros en una línea curva al Sud-Este y veintiocho metros al Sud todo lo que forma un frente sobre la calle Siete; treinta y cinco metros ochenta y cinco centímetros al Nor-este, con lote veinte y parte del lote veinticuatro y cuarenta metros setenta y cinco centímetros al Nor-Oeste por donde linda con los lotes veintidós y veintitrés, encerrando una superficie de Novcientos Setenta y Tres metros con sesenta y cinco decímetros cuadra-

dos. Lote Veintidós: veinticuatro metros setenta y cuatro centímetros al Nor-Oeste con calle seis; veintidós metros ochenta centímetros en una línea curva al Oeste, formando por la intersección de ambas calles; treinta y un metros ochenta y seis centímetros; al Nor-Este por donde linda con lote veintitrés y veinte metros setenta y cinco centímetros al Sud-Este por donde linda con parte del lote veintiuno encerrando una superficie de Unos mil nueve metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados. Lote Veintitrés: veinte metros nueve centímetros en su línea quebrada en su frente al Nor-Oeste sobre calle seis; treinta metros al Nor-Este con parte del lote veinticuatro; treinta y un metros ochenta y seis centímetros al Sud-Oeste por donde linda con el lote veintidós y veinte en su contra frente al Sud-Este donde linda con parte del lote veintiuno. Superficie: Seiscientos Diez y Siete Metros setenta y tres centímetros al Nor-Oeste en una línea quebrada sobre la calle seis; cincuenta metros setenta y cinco centímetros al Sud y veintiocho metros setenta y ocho centímetros en una línea curva al Oeste formada por la intersección de las calles nombradas y sesenta y cinco metros con ochenta y cinco centímetros al Nor-Este con los lotes veinte y veinticuatro encerrando una superficie de Dos mil seiscientos metros con ochenta y siete decímetros cuadrados todos de la manzana ciento nueve.- 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Se describe como : Parcela ubicada en Departamento Punilla, Pedanía Rosario municipio Cosquín, lugar Villa Pan de Azúcar, pueblo Cosquín, Parcela ubicada en Departamento Punilla, Pedanía Rosario municipio Cosquín, lugar Villa Pan de Azúcar, pueblo Cosquín, calle Siete, designado como lote número CIEN de la manzana 52 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Sur-Este, con un ángulo di dicho vértice 92°01’16’’ y una distancia de 65,85 ms llegamos al vértice B, a partir de B, lado B-C, línea curva con radio 30,00 s longitud 28,78 ms ángulo 54°59’52’’ ; a partir de C, lado C-D de 50,85 ms a partir de D, lado D-E línea curva con radio 10.00 ms longitud 22.80 mt, ángulo 131°07’05’’ a partir de E lado E-F: de 42,87 ms a partir de F un ángulo en dicho vértice de 183°37’45’’ y una distancia de 1.89 ms llegamos al punto A encerrando una superficie de 2.603 ms 17 dms cdos. Linderos: con lado A-B: Parcela 24 Cta. 230305432640 Ellacuría Echevarría José Benito, matrícula 1414.229 y Parcela 20 Cta 2303305452357 de Sucesión indivisa de Ponce de León Oscar, Matrícula 1.023.266; lado B-C y lado C-D con calle 7; lados D-E y E-F y F-A con calle 6. Se cita por el mismo plazo a los colindantes actuales del inmueble objeto del juicio: ELLACURIA ECHEVARRIA JOSE

BENITO y Sucesores de PONCE DE LEON OSCAR RODOLFO por resultar los titulares de los lotes colindantes. Se transcribe el decreto que ordena el juicio: "COSQUIN, 21/12/2023. Téngase presente la aclaración efectuada acerca del nombre del demandado de autos, en su mérito Agréguese documental, boleta de aportes acompañadas y oficio diligenciado, con noticia.-. Proveyendo a fs. 103/109: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. ROEL JOAQUIN ROBERTO para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Cosquín, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Firmado: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARRASCO Alicia Susana PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 513582 - s/c - 15/3/2024 - BOE

La Señora Juez de 1ra. Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Núm. 4 de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "PALAU, ALBA MARIA Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 10118145), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 2. BELL VILLE, 14/02/2024. Y VISITOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I)

Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Alba María Palau DNI N° 14.562.803 y Omar Juan Monti DNI N° 14.057.386, en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe a continuación: a) Según informe del Registro General de la Provincia: "Fracción de terreno y sus mejoras en edificado, clavado y plantado ubicada en el Pueblo Estación Ballesteros, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, cuya fracción está formada por el Lote Número TRES de la Manzana Número CINCO, al Norte de la vía férrea, y se compone de 15mts. de frente de Norte a Sud, por 50mts. de fondo de Este a Oeste, o sea una SUP. de SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, lindando: al Norte c/ sitio cuatro; al Sud, c/ sitio nro. dos; al Este c/ calle Mitre y al Oeste c/ calle Corrientes." Inscripto en la Matrícula n° 1622880. b) Según plano de mensura y anexo: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Ballesteros, designado como parcela N°100 de la manzana catastral N°50 de la localidad de Ballesteros, posesión de Omar Juan Monti y Alba María Palau, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O, vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 50,00 metros (línea A-B), colindando en parte con la parcela 15 de Elda Beatriz Iosa, inscripta en la matrícula 1.326.513, y en parte con la parcela 07 de Elda Beatriz Iosa, inscripta en la matrícula 1.326.520; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 15,00 metros (línea B-C), colindando con calle Sarmiento; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 50,00 metros (línea C-D), colindando en parte con la parcela 09 de Manuel César Pereyra, inscripta en el dominio F° 44441 T° 178 A 0621, y en parte con la parcela 14 de M. Laborie de Martellono, inscripta en los dominios F° 31952 T° 128 A° 1956 y F° 10241 T° 41 A° 1975; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 15,00 metros (línea D-A), colindando con calle Deán Funes. Superficie total 750,00 m²." El plano de mensura fue visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 25/09/2017 con su anexo. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de la Sra. Alba María Palau DNI N° 14.562.803 y del Sr. Juan Omar Monti DNI N° 14.057.386 casados en primeras nupcias, argentinos, ambos con domicilio en calle Deán Funes 132 de la localidad de Ballesteros. Con tal fin, líbrense oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos

regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación de Litis del D°501 del 18/08/2021 registrada sobre la Matrícula n° 1622880, con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31/12/2004. 5°) Imponer las costas a cargo de los Sres. Alba María Palau y Omar Juan Monti. 6°) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Ana Clara Fernández Bertero por las tareas realizadas en la presente causa en la suma de pesos doscientos noventa y dos mil trescientos cincuenta y siete (\$292.357,00), con más intereses conforme lo dispuesto en el considerando respectivo. Protocolícese y hágase saber. Fdo. digitalmente: Guiguet Valeria Cecilia – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 513692 - s/c - 8/4/2024 - BOE

BELL VILLE, en los autos caratulados "GOMEZ LUIS ALBERTO – USUCAPION (EXPTE N°: 12578074)" que se tramitan ante este Juzgado de 1°, Instancia 1° Nominación C. C. Conc. y Flia. Secretaría N° 2 se cita y emplaza a la señora Rosana Nelva Geminiani y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir se describe como "Una fracción de terreno con sus mejoras ubicada en esta ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, la que según plano de mensura para prescripción adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0563-003077/2010, de fecha 21/12/2018 confeccionado por el Ing. Civil Adrián Briner, afecta en forma parcial a la parcela 12 de dicha manzana 049 (Mza Of I) a nombre de Rosana Nelva Geminiani, antecedente de dominio Matrícula 1.306.564, empadronada en la cuenta N°: 36-03-1214873/7, la parcela es designada como parcela N° 69 tiene una superficie de 248,35 m², se encuentra edificada y consta de las siguientes características, el lado Nor-Oeste está compuesto por una línea quebrada de 3 tramos, la línea A-B mide 2,60 metros y linda con el resto de la parcela 12 de Rosana Nelva Geminiani, inscripta en la Matrícula N°: 1.360.564, siendo el ángulo Nor-Oeste de 90°00'; la línea B-C mide

0,25 metros y linda con el resto de la parcela 12 de Rosana Nelva Geminiani, inscripta en la Matrícula N°: 1.360.564, siendo el ángulo en el vértice B de 270°00' y la línea C-D mide 7,40 metros y linda con la parcela 09 de Ernesto Bernabé Foricher, inscripta en el Dominio F°39509, A°1952, siendo el ángulo en el vértice C de 90°00'; el lado Nor-Este, línea D-E mide 24,90 metros y linda con la parcela 11 de Luis Alberto Gomez, inscripta en matrícula 1.051.869, siendo el ángulo Nor-Este de 90°00'; el lado Sud-Este, línea E-F mide 10,00 metros y linda con la calle Int. Juan Malen, siendo el ángulo Sud-Este de 90°00' y el lado Sud-Oeste línea F-A mide 24,65 metros y linda con la parcela 13 de Miguel Angel Villegas, inscripta en la matrícula N ° 162.356, siendo el ángulo Sud-Oeste de 90°00'." Fdo Dra Beltrami María Pía Secretario/a Juzgado 1° Instancia.-

10 días - N° 513840 - s/c - 16/4/2024 - BOE

EDICTO "PINTON LUIS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 10808114" La Sra. Juez Civ, Com, Conc. y Flia, Cosquín Sec N° 3, en los autos "PINTON LUIS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 10808114" cita y emplaza al demandado Sr. ARTURO ROBERTO SCHNEIDER para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Fdo: Martos Francisco Gustavo-Juez.- Chiamonte Paola Elizabeth-Prosecretaria Letrada. El inmueble que se pretende usucapir se se designa como Un lote UNO de la manzana E, que mide 3,12 mts. al norte, con calle Catamarca, 34,03 mts al Sur, con lote 2, 10 mts. al Este, con calle Julio Verne y 10,97 mts. al Oeste, con Eugenia García Montaña de Aliga, encerrando así una superficie de TRES-CIENTOS CUARENTA CON VEINTICUATRO METROS CUADRADOS. Otro lote ubicado en

Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Pcia. Córdoba, designado como lote DOCE de la manzana E, que mide 10,78 mts., al Norte con calle Catamarca, 11,27 mts al Sur con Lote 13, 22,99 mts al Oeste con lote 13; 23,14 mts. al E. con lote 1, parc. Uno de Arturo Roberto Schneider, parc. 2 Lote 2 de Alicia Carbonell, Vda. de León, Salvador Manuel León, Alicia Teresa León de Buzón, Horacio Carlos León, y parte lote 3 parc. 3. de Hugo Horacio Farías, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON VEINTICINCO MTS2. PLANO 111.886. El dominio de los inmuebles deslindados consta: el primero a la Matrícula 723788 (23-03) y el segundo Matrícula 412.424. Se encuentra clavada una vivienda, y están limitados en todo el perímetro con tapia de material. FDO. MARTOS FRANCISCO GUSTAVO JUEZ JUZG 1RA INSTANCIA-CHIARAMONTE PAOLA ELIZABETH PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 513929 - s/c - 13/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° INST. MULTIPLE - SEC.C.C.C. Y FLIA, con asiento en la ciudad de Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en autos caratulados "DE MARCO, MARIA EUGENIA Y OTRO - USUCAPION - Expte. N° 12162198" se ha dictado la siguiente resolución: "CURA BROCHERO, 28/02/2024. Téngase por iniciada la demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Andrés Perez o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y al colindante: Andrés Pérez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna de San Loren-

zo o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 514018 - s/c - 11/4/2024 - BOE

El Señor Juez de JUZGADO 1ª INST. CIV. COM. 44ª NOM. – CÓRDOBA CAPITAL, secretaria a cargo de la Dra. LOPEZ PEÑA, María Inés en autos: "FLORES, PEDRO CLAVERES – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 5881244), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO DOSCIENTOS ONCE. CÓRDOBA, 30/11/2023. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Pedro Claveres Flores (hoy su sucesión), el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por los ingenieros civiles Silvia C. Dallegre y Carlos H. Rodríguez, visado por la Dirección de Catastro con fecha 25/06/2014, se designa como un lote de terreno en zona rural designado como 521863-429381, que se ubica en el paraje identificado como Paso del Sauce, Pedanía Remedios (Ped. 11), Departamento Río Primero (Dep. 25), con una superficie de 24 has. 9.327,28 m2; que afecta parcialmente los Dominios: Matrícula 954.268, de propiedad del Sr. Pedro Melo; Matrícula 1.595.753 (Antecedente Dominial: 132, F° 112, T° 1, A° 1908), de propiedad de la Sra. Felisa Lucero de Flores; Matrícula 1.595.765 (Antecedente Dominial: 132, F° 112, T° 1, A° 1908), de propiedad de la Sra. Dolores Lucero; Matrícula 1.595.766 (Antecedente Dominial: 132, F° 112, T° 1, A° 1908), de propiedad del Sr. Guillermo Lucero; Matrícula 1.572.930 (Antecedente Dominial: N° 4440, F° 7134, T° 29, A° 1972) de propiedad de San Pedro Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial S.A.; y afecta totalmente el siguiente Dominio: Matrícula 1.595.759 (Antecedente Dominial: 132, F° 112, T° 1, A° 1908), de propiedad de la Sra. Mercedes Lucero de Segovia; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de diciembre de 2000. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días en intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE

DEL SR. PEDRO CLAVERES FLORES, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Capilla de los Remedios; la ANOTACIÓN PREVENTIVA DE LA SENTENCIA, con mención de su registración, en los dominios afectados parcialmente, inscriptos a nombre de los Sres. Pedro Melo, Felisa Lucero de Flores, Dolores Lucero, Guillermo Lucero y San Pedro Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial S.A.; y la CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DEL DOMINIO afectado totalmente a nombre de la Sra. Mercedes Lucero de Segovia (arg. art. 789, 1er párr., CPCC.5) Costas por su orden. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER.--- Fdo. Digitalmente por MIRA, Alicia del Carmen – JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: AUTO NÚMERO QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO. CÓRDOBA, 18/12/2023. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia N° 211 de fecha 30/11/2023 y en consecuencia, en el punto I del RESUELVO donde se expresa “Declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Pedro Claveres Flores (hoy su sucesión), el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por los ingenieros civiles Silvia C. Dallegre y Carlos H. Rodríguez, visado por la Dirección de Catastro con fecha 25/06/2014, se designa como un lote de terreno en zona rural designado como 521863-429381, que se ubica en el paraje identificado como Paso del Sauce, Pedanía Remedios (Ped. 11), Departamento Río Primero (Dep. 25), con una superficie de 24 has. 9.327,28 m²; que afecta parcialmente los Dominios: Matrícula 954.268, de propiedad del Sr. Pedro Melo; Matrícula 1.595.753 (Antecedente Dominial: 132, F° 112, T° 1, A° 1908), de propiedad de la Sra. Felisa Lucero de Flores; Matrícula 1.595.765 (Antecedente Dominial: 132, F° 112, T° 1, A° 1908), de propiedad de la Sra. Dolores Lucero; Matrícula 1.595.766 (Antecedente Dominial: 132, F° 112, T° 1, A° 1908), de propiedad del Sr. Guillermo Lucero; Matrícula 1.572.930 (Antecedente Dominial: N° 4440, F° 7134, T° 29, A° 1972) de propiedad de San Pedro Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial S.A.; y afecta totalmente el siguiente Dominio: Matrícula 1.595.759 (Antecedente Dominial: 132, F° 112, T° 1, A° 1908), de propiedad de la Sra. Mercedes Lucero de Segovia; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.” deberá decir: “Declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Pedro Claveres Flores (hoy su sucesión), el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por los ingenieros civiles Silvia C. Dallegre y Carlos H. Rodríguez, visado por la Dirección de Cata-

tro con fecha 25/06/2014, se designa como un lote de terreno en zona rural designado como 521863-429381, que se ubica en el paraje identificado como Paso del Sauce, Pedanía Remedios (Ped. 11), Departamento Río Primero (Dep. 25), con una superficie de 24 has. 9.327,28 m²; que afecta parcialmente los Dominios: Matrícula 954.268, de propiedad del Sr. Pedro Melo; Matrícula 1.595.753 (Antecedente Dominial: 132, F° 112, T° 1, A° 1908), de propiedad de la Sra. Felisa Lucero de Flores; Matrícula 1.595.765 (Antecedente Dominial: 132, F° 112, T° 1, A° 1908), de propiedad de la Sra. Dolores Lucero; Matrícula 1.595.766 (Antecedente Dominial: 132, F° 112, T° 1, A° 1908), de propiedad del Sr. Guillermo Lucero; Matrícula 1.572.930 (Antecedente Dominial: N° 4440, F° 7134, T° 29, A° 1972) de propiedad de San Pedro Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial S.A.; y afecta totalmente el siguiente Dominio: Matrícula 1.595.759 (Antecedente Dominial: 132, F° 112, T° 1, A° 1908), de propiedad de la Sra. Mercedes Lucero de Segovia; que –según el mencionado plano y lo denunciado por el actor- colinda al Noreste: Superficie ocupada por Calle Vecinal y que afecta parcialmente a Propiedad de Pedro Melo, Matr. N° 954.268, Resto de Parcela 212-1550 y Propiedad de Dolores Lucero, D°132 F°112 T°1 A°1908, Resto de Parcela 522350-429481; Costado Noroeste: con Propiedad de Pedro Melo, Matr. N° 954.268 y Propiedad de Felisa Lucero de Flores, D°132 F°112 T°1 A°1908, Resto de Parcela 212-1649, ambas en posesión de José Francisco Reche (hoy sus sucesores)- y con Propiedad de Romualdo Néstor Melo (hoy sus sucesores), Matr. N° 557.212; Costado Suroeste: con Propiedad de San Pedro Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial S.A., D°4.440 F°7134 T°29 A°1972, Resto de Parcela 521020-429260 y Propiedad de Guillermo Lucero, D°132 F°112 T°1 A°1908, Resto de Parcela 521038-429400, ambas ocupadas por Romualdo Néstor Melo (hoy sus sucesores), y Propiedad de Guillermo Lucero, D°132 F°112 T°1 A°1908, Resto de Parcela 521038-429400 en posesión de Fermín Ñañez hoy Rosa Elvira Sturm vda. De Reche; Costado Sureste: con posesión de Fermín Ñañez, Parcela 212-1249 hoy Rosa Elvira Sturm vda. De Reche; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.” Protocolicése y hágase saber.—Fdo. Digitalmente por: MIRA, Alicia del Carmen – JUEZ/A 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 514811 - s/c - 11/4/2024 - BOE

El Juzgado C.C. Fam.Com.Concil.Ctrol.Men. Fal., Secretaria Civil de Corral de Bustos, en los autos “BALLARINI, JOSE CASIMIRO-USUCAPION” SAC 1737408, cita y emplaza por el plazo

de veinte (20) días de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía a los Sres Pascual Esteban Molina, Valentin Zenon Molina, Teodoro Molina, Lidia Molina, Felisa Molina y a sus herederos, juntamente con los que se crean con derecho a usucapir el siguiente inmueble: Fracción de terreno designado como Parte S.O. del lote sesenta y tres de la colonia Artagaveytia, Ped. Calderas, dpto. Marcos Juárez, Cba. y mide: 30m de frente al Este, por calle n°1 del plano de subdivisión, por 100m de fondo y frente a su vez al Sud, sobre camino público, igual a una superficie total de 3000m²; que lindan: al Norte con mas terreno de propiedad del vendedor y transferido en este mismo acto al Sr. Rosario Molina; al Sud, con Ferro Carril Central Argentino; camino público en medio; al Este con calle n°1 del mismo plano del pueblo de subdivisión particular; y al Oeste, con el lote 63 de la colonia “Artagaveytia” propiedad de la Sra. Friedrich de Stutz.- Consta en el Registro General de nuestra provincia en MATRICULA 1504306.- Nueva Descripción de plano: “Parcela ubicada en Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía CALDERA, Pueblo ISLA VERDE, mz.19, CHACABUCO Esq. SAN JUAN, designado como Lote 38; polígono de 4 lados que responde la siguiente descripción; partiendo del vértice C, con rumbo N.E, ángulo de 89°42'32'', y una distancia de 29,80 m (lado C-D), llegamos al vértice D; a partir de D, con ángulo 89°56'07'', lado D-A de 99,65 m; a partir del vértice A, con ángulo de 90°44'31'', lado A-B de 29,20 m; a partir del vértice B, con ángulo de 89°36'50'' y cerrando el polígono, lado B-C de 100,00m, resultando una Superficie de 2945,66m². Y linda con; lado C-D con Calle Pública; lado D-A con Parcela 23; lado A-B con calle Chacabuco; lado B-C con calle San Juan” EDICTO ORDENADO POR DECRETO DE FECHA 19/02/2024. FDO. GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 513884 - s/c - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Com. y Flia. de Huinca Renancó, Dr. Lucas R. FUNES, Secretaria Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados “Expte. N° 10902171 - JOFRE RAÚL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION”, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble urbano como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que dentro del plazo de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y

deduzcan oposición, si las tuvieren, bajo apercibimiento de ley respecto del siguiente inmueble urbano: "Un Lote de terreno baldío, que es parte de la quinta número XII (DOCE) del Pueblo Santa Magdalena, Estación Jovita, delimitado en el lote número DOS, Fracción "F", Pedanía Italó, Departamento General Roca, de esta Provincia de Córdoba. Y designado en un plano especial de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Rudy Carrizo, como LOTE CUADRO de la MANZANA "D", que mide trece metros, veinticinco centímetros de frente al Norte por veinticinco metros de fondo en su contrafrente al Este, lo que hace una superficie de TRESCIENTOS TREINTA Y UN METROS, VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS, que lindan: Al Norte, calle Juan B. Alberdi; al Sud, parte del lote cinco; al Oeste, lote tres ambos del mismo plano de subdivisión y al Este, calle A. del Valle". La fracción se encuentra inscrita en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba por conversión a Folio Real bajo la MATRÍCULA N° 1.823.112, cuyos antecedentes cronológicos registrales son los siguientes: Protocolo de Dominio N° 16.434, Folio N° 22.877, Tomo N° 92 del Año 1980, titulares condominiales Sres. Raúl JOFRE y René Oscar COLOMBERO por partes iguales.- Se empadrona en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta Tributaria N° 15-01-1943211-3, y su Nomenclatura Catastral es la siguiente: Loc. 10, C. 01, S. 02, MZA. 068, P. 004.- Publicar 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Huinca Renancó, de Marzo de 2024.-

10 días - N° 514108 - s/c - 8/4/2024 - BOE

El Señor Juez del JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA - CURA BROCHERO, Secretaría Dra.Silvana De Las Mercedes AGUIRRE, en los autos caratulados: " SANTUCHO SARAVIA, HORACIO GREGORIO - USUCAPION - EXPEDIENTE N° 1205453 -" ha dictado: "SENTENCIA NUMERO: TRECE.- Villa Cura Brochero, uno de marzo de dos mil veinticuatro. -Y VISTA: ...Y DE LA QUE RESULTA: Y CONSIDERANDO :...RESUELVO : 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Horacio Gregorio Santucho Saravia, DNI N° 11.186.153, argentino, nacido el 9 de mayo de 1954, CUIL/ CUIT 20-11186153-7, casado en segundas nupcias con Fani Adriana Ferrero, con domicilio en calle Asunción 161, localidad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 17 de septiembre de 2010, de un inmueble designado como Lote 2032-

4765, Nomenclatura Catastral Departamento 28, Pedanía 01, Hoja 2032, Parcela 4765, ubicado en Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que se describe como una poligonal de diez lados, que mide al Norte: es una línea quebrada compuesta por cinco tramos, tramo uno-dos, mide doscientos sesenta y seis metros, treinta centímetros, ángulo diez-unos mide noventa grados, dieciocho minutos, catorce segundos, tramo dos-tres, mide diez metros, cinco centímetros, ángulo uno-dos-tres mide doscientos treinta y siete grados, cincuenta y ocho minutos, dos segundos, tramo tres-cuatro mide ciento quince metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide doscientos trece grados, diez minutos, diecinueve segundos, tramo cuatro-cinco mide once metros, sesenta y nueve centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento cuarenta y seis grados, cincuenta y tres minutos, nueve segundos, tramo cinco-seis mide cincuenta y ocho metros, setenta y cinco centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento veintidós grados, cuatro minutos, veinticuatro segundos; al Este, tramo seis-siete mide doscientos ochenta y siete metros, sesenta y cinco centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide noventa y un grados, dos minutos, veintiocho segundos; al Sur, es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo siete-ocho mide noventa y nueve metros, cincuenta y cuatro centímetros, ángulo seis-siete-ocho, mide ochenta y ocho grados, treinta y siete minutos, treinta y cinco segundos, tramo ocho-nueve, mide diecisiete metros, setenta y cuatro centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide doscientos sesenta y tres grados, cuarenta y seis minutos, treinta y cinco segundos, tramo nueve-diez, mide doscientos treinta y nueve metros, treinta y ocho centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide noventa y seis grados, cuarenta y cuatro minutos, cuarenta y nueve segundos; al Oeste, cerrando la figura tramo diez-uno mide ciento setenta y un metros, noventa y un centímetros, ángulo nueve-diez-uno mide ochenta y nueve grados, veinticuatro minutos, veinticinco segundos. Todo lo cual encierra una superficie total de Seis Hectáreas Cinco Mil Metros Cuadrados (6 Has. 5.000 m².), y linda al costado Norte: con Camino Público, al Sur con posesión de Jesús Natividad Busto, parcela sin designación, al Este con posesión de Jesús Natividad Busto, parcela sin designación y al Oeste con posesión de Ethel Heredia, parcela sin designación; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 1 de noviembre de 2010 en Expte. Prov. N° 0587-000042/10 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 28010597006/7, a nombre de

Tomás Bustos.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 7560 de Tierras Públicas expresa que "...no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... el inmueble que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia, en mayor superficie, en Matrícula Folio Real N° 963286 a nombre de Tomas Bustos..." (art. 789 del CPCC).- 3°).- Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación de la anotación de litis ordenada en autos y trabada bajo el D° 1018 del 18/10/2017 sobre el inmueble Matrícula N° 963.286. 4°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 5°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICESE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.-Fdo. Dr.ESTIGARRIBIA José María, Juez.-

10 días - N° 514325 - s/c - 11/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría n° 1, de la ciudad de DEAN FUNES, en los autos caratulados "RIVERO,EVE ALICIA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"-Expte. 2525757, ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 20/07/2023. (...). Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir (el inmueble descrito infra) a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero, y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. OLMOS Valeria Evangelina Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia MERCADO Emma Del Valle Juez/A de 1ra. Instancia: INMUEBLE: Fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en el lugar denominado "Ischilín Viejo", pedanía Parroquia, Dpto. Ischilín, de esta provincia de Córdoba, que se designa como par-

cela 614441-367194, con una superficie de 29 Has. 4541 m2, y linda: al Norte-NorOeste con posesión de Miguel Ademar Ochoa, al Este-Sur Este con posesión de Buenagua S.A., camino de Ischilín a Ongamira de por medio; y con MFR 1.530.950 a nombre de Buenagua S.A. camino de Ischilín a Ongamira de por medio; y con MFR 462.976 a nombre de Martelotto Eduardo Enrique, hoy posesión de José Manuel Rivero; al Oeste con Sucesión de José o José Dalmacio Rivero, hoy con parcela 614374-366812 de Eve Alicia Rivero y parcela 614988-367024 de Martínez Alfredo Raul y Martínez Santiago Juan.-

10 días - N° 514330 - s/c - 10/4/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1º instancia y 12º Nomin. en lo Civil y Comercial de Córdoba, a cargo de la Dra. Lincon, Yessica Nadina, se ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados: "ACOSTA, JORGE DANIEL Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPT E N° 6096640" SENTENCIA NUMERO: 241. Córdoba, 20/12/23. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por los Sres. Jorge Daniel Acosta D.N.I. 21.394.773, Juan Leonardo Acosta D.N.I. 14.747.415 y Héctor Miguel Acosta D.N.I. 16.410.805, en contra de "Miretti Pérez Roldán Inmuebles S.R.L" y, en consecuencia, declarar que los actores han adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 2000, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Ricardo Blamey Lafore N° 1121 Bº San Rafael, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que según Plano de mensura para usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 20/05/2015 mediante Expte N° 0033-089976/2014 (fs.381/383), se designa como Lote 31 de la Manzana 18, que mide y linda: "...desde el extremo Noroeste vértice "2" con rumbo Sur-Este (línea 2-3) se miden 30.00 metros, hasta llegar al vértice "3", colindando en el costado noreste, (1º parte oeste) con la parcela 30 de González Félix Noel MFR 1723 y en la (2º parte hacia el este) del mismo lado con la parcela 2 de Zezular Nélida Patricia y rumbo Sur-Oeste (línea 3-4) formando con la anterior un ángulo de noventa grados y se mide 10.00 metros, hasta el vértice "4" colindando con parcela 6 de Fey, Enrique Adolfo MFR 46544; luego desde el vértice "4" con rumbo Noreste (línea 4-1), formando con la anterior un ángulo de noventa grados y se mide 30.00 metros, hasta el vértice "1" colindando este lateral suroeste con la parcela 28 de Zapata Juan Alejo MFR 1194875; finalmente desde el vértice "1", con rumbo Noreste (línea 1-2) formando con la anterior un ángulo de ochenta y nueve grados con cincuenta minu-

tos y se miden 10.00 metros hasta el vértice "2", formando con la primera línea descripta ut supra (línea 2-3), un ángulo de noventa grados cinco minutos, cerrando este polígono irregular en el vértice "2", lindando en su tramo 1-2 con el dominio público, calle Ricardo Blamey Lafore al 1121, lo que encierra una superficie de 300.00 metros cuadrados y una superficie cubierta de 100,81 metros cuadrados...", identificado en Catastro de la Provincia como 1101010804002029 y en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta N° 110108661640, afectando la presente acción en forma total el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia como Lote 11 de la Manzana 18 en Fº 37028/1949-Año 1949- Folio 28177 (Hoy matrícula 1595130), Nomenclatura D11-Ped.1-Pue1-C.8-S.4-Mz.2-P.29.2.- Ordenar la cancelación del dominio anterior inscripto al Fº 37028/1949-Año 1949-Folio 28177 (Hoy Matrícula 1595130), Nomenclatura D11-Ped.1-Pue1-C.8-S.4-Mz.2-P.29, a nombre de Miretti Pérez Roldán Inmuebles Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Reg. Público de Comercio al N° 356-Fº 1654- Tº 7- Año 1986.3.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto.4.- Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Juan Sebastián Ghirardi y María Soledad Ghirardi. Protocolícese y hágase saber.Fdo. Lincon, Yessica Nadina- Juez

1 día - N° 514289 - s/c - 8/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría n° 1, de la ciudad de DEAN FUNES, en los autos caratulados "BUENAGUA SA -USUCAPION-EX-PEDIENTE SAC: 2117096-Medidas preparatorias para usucapion" ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 10/11/2023.(...). Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir (el inmueble que se describe infra) a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las

constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero, y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art.784 del C.P.C.C. OLMOS Valeria Evangelina Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia. MERCADO Emma Del Valle Juez/A De 1ra. Instancia. INMUEBLE: Fracción de campo, ubicada en el lugar denominado "Ischilín Viejo", pedanía Parroquia del departamento Ischilín de esta provincia de Córdoba, identificada con Nomenclatura Catastral 615005-367659, con una superficie irregular de 34Has.,4921,19 m2. Y linda: al Norte y al Este con Estancia de Ischilín; al Sud con parcela de Heltainer S.R.L., hoy de Buenagua S.A. ; al SO, camino público de Ischilín a Capilla del Monte de por medio, con posesión de Eve Alicia Rivero, y con parcela sin designación posesión de Miguel Ademar Ochoa; al NO con parcela sin designación, posesión de Roberto Emilio Gómez.-

10 días - N° 514337 - s/c - 10/4/2024 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 2A. Nom. Dra. María Laura LUQUE VIDELA en autos caratulados: "BRARDA, MARIA TERESA Y OTROS- USUCAPION-" (Expte. N° 6866924) que tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. Sec. 3. de la Ciudad de Río Cuarto, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 6 . RIO CUARTO 04/03/2024. Y VISTOS:...CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por los Sres. María Teresa Brarda y José Víctor Brarda, y, en consecuencia, declarar adquirido el 11/12/2015, por prescripción, el derecho real de condominio sobre las 2/12 partes del inmueble que se describe como: Lote 31 de la manzana 4 fracción E, que mide ocho metros sesenta y seis centímetros de frente, por veintiséis metros ochenta y ocho centímetros de fondo, con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (232,78 M2), lindando al norte con calle veintiuno, hoy calle Suipacha, al sur, fondo del lote veintisiete, al este, lote treinta y dos ; y al oeste, lote treinta, y fondo del lote veintiocho. Se encuentra situado en calle Suipacha N°379/81 de esta ciudad de Río Cuarto, Departamento y Pedanía del mismo nombre, Provincia de Córdoba. El dominio consta inscripto en el Registro General de la propiedad al N°966, Folio 1.669, Tomo 7, Año 1997 y Folio N°46.466, tomo 186 del año 1948, ambos del Depto. Río Cuarto. Titulares dominiales: María Luisa Lacase o Lacasse de Covarrubias (1/12 parte), Bernardo Edmundo

Lacase o Lacasse(1/12 parte). N.º de Matrícula en el Registro General de la provincia: 1750631. Se halla empadronado en la Direc. Gral Rentas a la cuenta N.º2405-1.129.990/1. Desig.Of.: Mz.: 4, Frac.: E, Lt.:31. Nomenclatura Catastral Prov.: Dpto.:24, Ped.:05, Pblo.:52, C.:02, S.:01, M.:127, P.:100. Nomenc.Municipal: C.:02, S.:01, M.:127, P.:100.-II.-Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin librese el pertinente oficio. - III.- Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. IV.- Imponer las costas por su orden, regulándose provisoriamente los honorarios de los letrados intervinientes Dr. Franco Alejandro Podetti (M.P 2-956) y Dra. Sandra Noemí Bazán (M.P 2-1424), en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos trescientos ochenta y ocho mil cientos cuatro (\$388.104,00) con más IVA si correspondiera. Tales estipendios devengarán el interés establecido en los Y Vistos. Protocolícese y hágase saber. - Fdo.: LUQUE VIDELA, María Luara -JUEZ/A 1RA. INSTANCIA.- 04-03-2024.-

10 días - N° 514338 - s/c - 19/3/2024 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst. y 36 Nom. Civ. Com de Córdoba, Capital, en autos "PAILLET, Pablo Mario c/ HEREDEROS DE LUIS ALBERTO IGLESIAS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 5846530), hace saber que se ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 193. CORDOBA, 09/10/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados PAILLET, Pablo Mario c/ HEREDEROS DE LUIS ALBERTO IGLESIAS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. (5846530)...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar adquirido por prescripción larga o veinteañal, por el Sr. Victorino Rodolfo Tolosa (DNI nro. 13.400.049), el derecho real de dominio sobre la totalidad del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno baldío ubicado en la localidad de Río Ceballos, Pedanía de Río Ceballos, Departamento COLON, de esta Provincia de Córdoba, que se designado como LOTE CUARENTA Y OCHO de la MANZANA CIENTO VEINTISIETE que mide y linda: veinti-

siete metros al Nor-Este, con Lote 49; veinticuatro metros al Sud-Oeste, con Lote 47; el costado Sud-Este, está formado por una línea quebrada de 2 tramos a saber: la primera de dieciocho metros cincuenta y cinco centímetros y la segunda de seis metros setenta y cinco centímetros, lindando por todo este costado, con calle pública y veinticinco metros al Nor-Oeste, con parte del lote 41, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS VEINTIÚN METROS VEINTIOCHO DECIMETROS CUADRADOS.- INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Protocolo de Dominio nº 13532, Folio nº 16205, Tomo nº 6 del año 1938, planilla nº 6016.- Empadronado en de Rentas de la Provincia bajo el nº de cuenta: 1304-0302016-9.- Nomenclatura Catastral D 13- P 04- Pueblo 40- C 01 - S 02 - Mz 127 - P 019.- Domicilio del inmueble: calle Castelli s/n, Bº Los Nogales Note, ciudad de Río Ceballos, Pcia de Córdoba.- TITULAR REGISTRAL: Luis Alberto IGLESIAS.- Le CORRESPONDIO al titular la mayor superficie de la cual el presente lote forma parte, por compra que efectuara siendo de estado civil soltero, al señor Juan Tomás ULLOQUE, mediante Escritura de fecha Veintinueve de Setiembre de Mil Novecientos Treinta y Ocho, labrada por el Escribano Ramón FRONTERA VACA, de la ciudad de Córdoba.- ANTECEDENTE DOMINIAL: la mayor superficie del cual el presente lote forma parte, de acuerdo a la inscripción registral, se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno ubicada en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, de esta Provincia, compuesta de una superficie total de CINCO HECTAREAS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS, determinada por las siguientes dimensiones: el lado Este, sobre el camino de Río Ceballos a La Falda por el Cuadrado, está formado por una línea quebrada de dos partes midiendo en total , 229,30ms; el lado Norte, por donde linda con de Teolinda Ulloque de Villafañe, mide 328,17ms.- Desde el extremo Oeste de esa línea al Sud-Oeste, deben medirse 60,20ms primero y después 19,03ms; siguiendo hacia el Oeste, en línea quebrada que tiene 27ms en una parte y 27,60ms en otra hasta llegar el camino a La Quebrada, lindando en las 4 dimensiones

que se acaban de citar con terreno que el vendedor (Juan Tomás Ulloque) se reserva de la mayor superficie que posee.- Desde el extremo Oeste de la última línea y hacia el Sud, sobre el camino a La Quebrada, con el que linda por el Oeste, en una extensión de 10ms, después 27ms hacia el Este y 20ms hacia el Sud que determinan una fracción de quinientos cuarenta metros cuadrados, enajenada por el vendedor (Juan Tomás Ulloque) en el ángulo Sud-Oeste de la mayor superficie.- El lado Sud, de la fracción que se vende mide 363,80ms, lindando con Don José Minetti.- Designación catastral municipal: 01-02-127-013/9. Plano de MENSURA DE POSESIÓN: Exp. prov. 0033 075118 2013 (Fecha de Aprobación: 28/02/2014). Antecedentes relacionados: Parcelario municipal. Plano G-577. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar el mes de junio del año 2006 como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real. 3º) Ordenar la publicación de edictos, en el "Boletín Oficial" y en un diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de NOELIA MARICEL PEREZ (argentina, nacida el 15/05/1982, DNI nro. 29.276.469, CUIL/CUIT 27-29276469-9, casada en primeras nupcias con Facundo David Tolosa, con domicilio en calle Castelli nro. 607, ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba), en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Ceballos, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre del titular dominial del inmueble descrito, Luis Alberto IGLESIAS; debiendo ordenarse la cancelación de la inscripción anterior, puesto que el dominio del inmuebles resulta afectado en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC). 5º) Imponer las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando estos lo soliciten y se determine la base regulatoria. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. ABELLANEDA Roman Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 514793 - s/c - 8/4/2024 - BOE